

LA CATALUÑA

REVISTA SEMANAL

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CALLE DE ESCUDILLERS, 10 BIS
De los artículos firmados son responsables sus autores
No se devuelven los originales

SUSCRIPCIÓN
España 3 pesetas trimestre
Extranjero 3 francos »
Número suelto 25 céntimos
PAGO ANTICIPADO

Año II

Barcelona 25 de julio de 1908

Núm. 43

SUMARIO

La legislación social y el Gobierno conservador, I. *Introducción*, por JOSÉ M. TALLADA.

Lecturas. — « *Intolució* », de Salvador Albert, por CARLOS RAHOLA.

Documentos de opinión:

Congreso de Economía. — *Acuerdos tomados por la Asamblea en contestación al cuestionario propuesto por la Sociedad de Estudios Económicos y proposiciones adicionales aprobadas*.

Sobre los duros sevillanos, por A. MONFORT Y COSTA.

Notas internacionales:

ALEMANIA. — *Deutscher Städtetag*, II, por M. Vidal y Guardiola.

La Semana:

POLÍTICA. — *La capitulación*, por J. Pardo y Wehrle.

DE ARTE. — *Pintura mural*. — *Exposición Gargallo*, por M. Rodríguez Codolá.

INFORMACIÓN. — *Proyecto de Exposición conmemorativa de los Sitios*.

La legislación social y el Gobierno conservador

I Introducción

La concepción del Estado gendarme, ser sin alma, preocupándose solamente de que estuviera garantida y fuera respetada la libertad de los individuos, indiferente á los padecimientos de las diversas clases sociales, puede decirse ha desaparecido ya por completo de las esferas gubernamentales de los países civilizados; y aún podemos decir que dicha concepción ha desaparecido también de entre las diversas que sustentan economistas y sociólogos, aunque un reducido número de éstos se obstine en defender viejas ideas, quizá sólo con la fuerza que da el amor propio molesto por la derrota.

Cierto que muchas veces de un extremo se ha pasado al extremo contrario y ha habido quien sólo en el Estado ha confiado, para alcanzar la felicidad del género humano, diputando por insignificantes los resultados del libre juego de las fuerzas individuales; mas entre ambos extremos existe una línea de equilibrio en cuya dirección se ejerce ó tiende á ejercerse la acción legislativa de los diversos Gobiernos.

Claro es, y esto nos lo hacía notar recientemente el señor Buyla, que esta acción legislativa, no ha sido las más de las veces todo lo espontánea que fuera

de desear, para que le presidiera una augusta serenidad, y que la fuerza de la organización obrera, el empuje de la prensa socialista ó socializante y hasta el motín en la vía pública, han influido casi siempre en las altas esferas gubernamentales. Y esto, precisamente, quizá pueda explicarnos un hecho que no ha dejado de llamar la atención de cuantos sobre estas materias han escrito: y es el que han sido los partidos de tendencias conservadoras, quienes más adelante han ido por el camino de la legislación social, saliéndose así de la órbita en que por convención general debían moverse sus actividades. Así Guillermo I y el Canciller de Hierro, al construir el hermoso organismo de los seguros sociales alemanes, debían pensar hacer obra conservadora de la sociedad, frente al avance de las peligrosas exageraciones de la democracia social; é igual impulso debía mover á los *torys* ingleses al encontrarse con las agitaciones formidables del Trade Unionismo y á los Gobiernos católicos de Bélgica, al ver el desarrollo del socialismo en su país.

En España también han sido los gabinetes conservadores quienes más han trabajado en este sentido, y es tanto más de agradecer su actividad por cuanto ella ha sido espontánea. La falta de organización, ó cuando más la organización rudimentaria de nuestras masas obreras, la limitación obligada de sus exigencias, á causa de la infancia de nuestra industria, no podían ejercer una coacción suficiente en el ánimo de los gobernantes, para producir la legislación social ya en vigor, que junto con la que en forma de proyectos de ley espera la aprobación de los cuerpos colegisladores, ponen á nuestro Estado entre uno de los primeros en este ramo legislativo. No siendo una obra de coacción su existencia, me atrevo á afirmar que ha sido producto de imitación, consecuencia de lo hecho en otras naciones; criterio en el que se afirmarán cuantos conocedores de nuestras leyes sociales, hayan leído las que rigen (en Francia, Bélgica, Suiza, etc.

Para patentizar que casi todo lo que tenemos en este ramo es debido al partido

Barcelona Cosmopolita

Folleto de 70 páginas. De venta en las principales librerías y kioscos al precio de 50 cént. de peseta

GRAN BALNEARIO DE ESPLUGA DE FRANCOLI

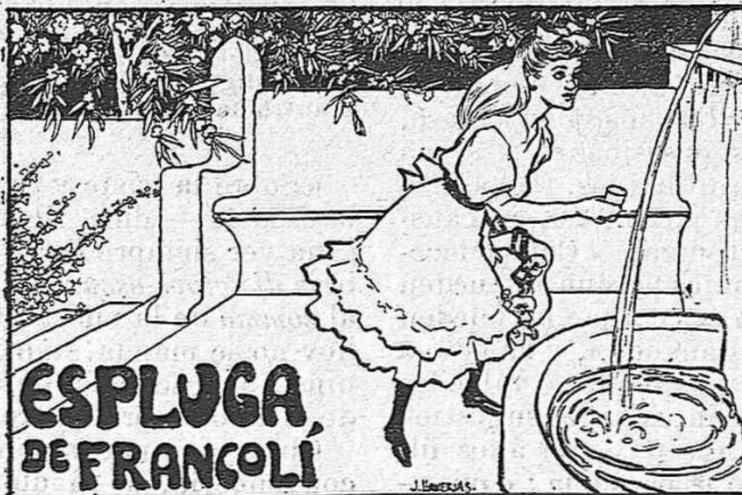
Estación de Ferrocarril vía de Picamoixons. — Cerca del célebre Monasterio de Poblet

Aguas ferrosas, bicarbonatadas, radio-activas. Curan la cloro-anemia, debilidad general, dispepsias atónicas, escrofulismo, etcétera, etcétera.

Chalets amueblados

Desde 1.º del corriente está siendo un centro de muy buena sociedad el

* GRAN HOTEL *
VILLA ENGRACIA



con servicio de primer orden, Salón de fiestas, Cinematógrafo, Excursiones y diversiones varias. — Iglesia en el mismo establecimiento.

Informes en la Administración del Balneario en Barcelona:

Plaza de Cataluña número 4, 1.º, 1.ª

conservador, bastará recordar los títulos de las más importantes leyes de carácter social, colocando á su lado la fecha de su promulgación y la firma del ministro que á su pie lleva.

Y así citaremos, prescindiendo por ahora de las dictadas por el actual gabinete, la ley de Accidentes del trabajo de 30 de enero de 1900, firmada por el señor Dato; la ley fijando las condiciones del trabajo de mujeres y niños, de 13 de marzo de 1900, firmada también por el señor Dato y el reglamento de la misma ley firmado por el señor Ugarte; la creación, por el señor Silvela, del Instituto de Reformas Sociales, en 23 de abril de 1903, (aunque la iniciativa de esta creación nadie puede disputársela al señor Canalejas); y la ley que regula el Descanso Dominical, de 3 de marzo de 1904, que lleva la firma del señor Sánchez Guerra.

La actividad legislativa desarrollada por el Gobierno que preside don Antonio Maura, y la importancia que creo tienen muchas de sus iniciativas, me han impulsado á ofrecer á los lectores de esta

revista, un resumen de las leyes de carácter social recientemente dictadas, ó aun en estado de proyecto, salpicando dicha exposición con modestas notas marginales que ayuden á formar juicio sobre ellas.

Como en sentido real todas las leyes son sociales, he tenido que limitar mi campo de acción y para ello he aceptado la definición de leyes sociales que da Antoine en su *Economía Social*, al decir que son «las medidas legislativas destinadas á confirmar ó á restablecer la buena armonía entre las diversas clases sociales, ó á curar los males de alguna de ellas». Y así pienso ocuparme, siquiera sea en muchos puntos, con gran brevedad, de la ley y reglamento de colonización interior, reglamento de la ley de protección á la infancia, ley de emigración, reglamento de sindicatos agrícolas, de los proyectos de leyes de coaliciones y huelgas, conciliación y arbitraje, creación del Instituto Nacional de previsión, casas para obreros, tribunales industriales y contrato del trabajo.

JOSÉ M. TALLADA

Lecturas

«Involució» Salvador Albert.

Yo tengo sobre mi mesa un libro hondo y bello. He comenzado su lectura con cierta indecisión, un poco desorientado. Me encontraba en presencia de algo nuevo: ante el caso de un hombre que es original y es justo; que mira á su alrededor audazmente y no ve nada que valga la pena de permanecer en pie, y un gran amor y un gran odio hacen de él un crítico sangriento que sigue fielmente el consejo de Nietzsche — «¡hermanos míos, rompedme esas tablas!» — poniendo en sus labios una sonrisa dura y en su mirada una serenidad que sólo es dable á los que viven en lo alto, lejos de las muchedumbres.

He ido leyendo esta obra con admiración creciente, y en la soledad de mi gabinete de estudio, en la santa paz de la noche propicia á las frentes pensativas, he descrito á menudo una parábola de entusiasmo ó de sorpresa ó de estupefacción.

En el frontispicio de *Involució*, Albert, para que no nos llamemos á engaño, viene á advertirnos que lo que le preocupa sobre toda cosa es la verdad, y que posee una fuerte independencia espiritual para decirla sin someterse á nada, agresivamente si conviene: «...j'aime mieux être homme à paradoxes qu'homme à préjugés». El que conoce á Albert sabe que estas palabras de Rousseau envuelven toda su norma de conducta ante los hombres. Sí; muchos de los que lo leen, aquellos que al coger un libro quisieran hallar en él lo que ellos se propusieran, no sabrán lo que dice el autor de *Involució*, y se librarán fácilmente de la inquietud que les enciende y del tormento de llegar á penetrarle, calificándole de «hombre paradójico», honor muy alto para quien tiene como una de las abyecciones más miserables del espíritu el ser «hombre de prejuicios». Será paradójico

por pureza intelectual, por el único aristocratismo que tiene razón de ser. Y lo será porque, alejando á la multitud inoportuna, habrá sido antes un cultivador silencioso del yo.

Yo haré notar, ante todo, que el hombre que ha escrito estas páginas que me propongo glosar, reduce á cenizas una infinidad de soñaciones é idealismos que arden en el alma humana y en su lugar enciende fuegos de afirmación. Pero yo me pregunto: ¿hacia dónde señala su brazo, que es más de acusador que de anunciador? ¿Hacia dónde dirige la penetrante mirada ese hombre de ancha frente marfileña surcada á menudo de arrugas de duda? Tal vez á ningún lado. Hay en el libro la crítica; echó de menos en él la visión.

En el primer artículo de *Involució*, su autor nos habla del mal uso que se ha venido haciendo de la «palabra». Los que no tienen buenas entendederas crearán que él condena la palabra. No es así. Artista de ella como su maestro Nietzsche, renovador del lenguaje, que ennoblesce y da nueva significación á maneras de decir populares, resultaría incomprendible que condenara lo que ensalza con su labor literaria. Albert, pues, se refiere en *Les paraules* á las palabras vanas, á las que sirven para oscurecer la idea que llevamos dentro; á las palabras muertas alineadas en diccionarios, que sirven para engañar á los demás y á nosotros mismos. Ellas nos salen al paso, nos solicitan, nos obsesionan, y si no somos bastante equilibrados, á ellas sacrificamos nuestras ideas. Así, en cáustica ironía, Albert dice: «Compadece-mos á los sordo-mudos porque no pueden hablar ni oír, esto es, porque no pueden engañar ni ser engañados», y su odio á la palabra envilecida de que se valen los retóricos y los farsantes para sugestionar á la masa, le hacen llegar á los últimos extremos de la paradoja: «mientras no seamos bastante expresivos para

callar, mientras no tengamos aptitud para cantar los más grandes himnos en silencio, dejad hablar á la gente y ladrar á los perros, como dice el proverbio alemán».

Claro que debe leerse más allá de esto. Claro que no hemos de aspirar á no decir nada, sino á decir bien, á decir lo propio, á hablar siempre en ritmo con lo más profundo y noble del espíritu, pues «nos forjamos la ilusión de haber dicho cuando sólo hemos hablado».

La *Farsa mágica* no es más que la ampliación de esto á otros «valores». El engaño de la palabra se extiende á todo. No hay virtud, no hay fuerza, no hay necesidad, no hay sentimiento que no disfracemos. «La vaciedad ingénita del hombre, incapaz de llenarse de naturaleza, ha solicitado del arte múltiples ropajes para simular una falsa plenitud». Rodeamos de la «farsa mágica» el Poder, la Justicia, el Valor «tradicional», la Religión, el «eterno femenino», el instinto afeminado.

De esta parte negativa ha de ser el lector quien saque una afirmación. Sobre el mal, sobre la sangre, sobre la miseria, ha de hacer eclosión la blanca flor ideal del bien. Albert no deja su martillo, á cuyos golpes saltan rotas en mil pedazos en el aire diáfano nuestras pobres armas que nosotros creíamos diamantinas. Si somos dignos de los bosques sagrados, de la naturaleza grande y fecunda, del buen sol padre de la tierra, ya aprenderemos á amarlos por anhelo y potencia de nuestro ser y sin que nadie nos los muestre.

En *La escola*, en *El mestre* y en *El deixeble*, si bien hay una observación humanísima, no sé destriar ideas tan universales. En estos trabajos se trata de «problemas» nuestros, de cosas de España. No creo que su autor les dé mayor alcance. Las escuelas-penitenciarias, sin higiene, sin luz, sin amor; los maestros hambrientos y duros, sin esa cordialidad que ha de tener más que nadie el que enseña; los discípulos hastiados que sólo van á la caza de un título... todo esto es, desgraciadamente, una realidad aquí; pero no en los pueblos europeos cuyo primordial afán lo constituye una educación sólida que arme al estudiante para ser un soldado de la vida, un buen ciudadano de su patria, que pueda, mañana, engrandecerla é irradiarla.

Yo no creo que jamás se haya pintado un cuadro tan negro y tan verídico de la escuela, á no ser en estos versos del luminoso Guerra Junqueiro:

«A tarde, ao pôr do sol, en fico muitas vezes
Só para vêr sahir as pequeninas rezes
Do matadouro-escóla, Olhae, vêde-os passar:
São almas sem amor, são noites sem luar.

A escóla! O negro horror, abrazeado abysmo!
O mestre-tyrannia, o dogma-Cathecismo!
E' o açougue da alma, a forja da ignorancia,
O antro da estupidez, a inquisição da infan-
[cia].

«Sobre la triste y grasienda puerta de la escuela — dice Albert — uno se imagina ver siempre escritas aquellas palabras *di colore oscuro* que leyó el Dante al *sommo* de la puerta del Infierno. Aun hoy no se manda, sino que se condena al niño á la escuela; he aquí por qué sale de ella como prisionero escapado».

Observa amargamente — y esto me convencería, si lo dudara, de que este escritor, á pesar de su impasibilidad,

se interesa por los problemas de nuestra patria — que para todo tenemos locales hermosos y holgados, para todo menos para escuelas.

La escuela, hoy, es una cárcel. En la cárcel y en el cuartel los hombres cantan. Ahora fijad vuestra atención en esto: «En la escuela también se canta; se canta, empero, en coro obligado, en rueda de presos, siguiendo los movimientos de una varita, que lo mismo sirve para dirigir que para pegar».

Lo que debería ser la escuela está admirablemente sintetizado en estas palabras: «El modo de alcanzar que el alumno se *encontrase* bien en la escuela consistiría en hacerle olvidar que se encuentra en ella».

En la amargura con que Albert nos habla de la escuela hay algo de esa añoranza que sienten por los campos alegres y los caminos olorosos aquellos hombres que han pasado lo mejor de su vida en su cuarto de estudio y que un día se percatan de que afuera suenan risas, y entonces empiezan á dudar que éstas sean tan vanas como ellos supusieron. Poseen la vida y el secreto de la vida en libros y vitrinas, pero no la han estrechado palpitante y generosa entre sus brazos. Entonces anhelan ser «hombres naturales» y desprecian la sabiduría que es estéril sin besos. Se entregan violentamente á la pasión, castos y fuertes y con los cabellos blancos, como el Dr. Pascal, una de las figuras de Zola, que yo no olvidaré nunca. Y en sus gabinetes, donde la luz es discreta y el silencio es santo, un día veréis una cuna de blancor insólita y un niño engendrado por el hombre y no por el sabio, que vocifera en demanda de vida, oprimiendo con sus manecitas los pechos immaculados, redondos, providentes de la buena madre...

En otra parte del libro, Albert hace una psicología acabada del profesorado y del medio que le rodea: «El personal docente — dice — salvo raras excepciones, no tiene ni puede tener vocación; y quien la tiene es víctima de ella, pues ha de luchar, no sólo con el alumno, sino con los padres, con las madres, con la sociedad en masa...» Ciertamente, ejemplos de esto los vemos todos los días. Con estos antecedentes, un maestro que obra de acuerdo con su deber de educador de hombres de mañana, que comprenda toda la trascendencia augusta de su cometido, es un héroe.

Más abajo añade: «De la educación podemos decir lo que Goethe dijo de la Ciencia: «que ha sido retrasada por el estudio de lo que no es digno de ser sabido y de lo que no puede saberse», volviendo á sintetizar el ideal de la escuela en estas justas é impecables palabras: «Al salir de la escuela, el alumno tendría que poder *entrar* en sí mismo».

«La enseñanza — según él — tendría que darse al libre aire en contacto directo con Naturaleza, *fuerza inagotable de ideas puras, que son como hilos invisibles que nos unen con el Infinito*».

En su análisis del «maestro», Albert es un psicólogo y un cronista de primer orden. Se conoce que trata de un tema familiar á su espíritu, de algo que le ha preocupado con obsesión tormentosa. Su «maestro» nos hace temblar y nos hace meditar. Cuando lo ha descrito tal como es, digna figura dentro el marco hórrido que es la escuela, habla de él

según lo concibe, pero, dado á pesimismo lógico, sin confiar mucho en que se realice su ideal, no se entretiene en *cantarlo*. Al fin y al cabo, el «maestro» de hoy no puede ser de otra manera: es producto natural de nuestra sociedad. He aquí sobriamente dicha la misión del verdadero maestro:

Si el Maestro fuese como tendría que ser, ahorraría quebraderos de cabeza al legislador, quitaría al abogado todo pretexto de defensa de inocentes y culpables, haría innecesario el sacerdote que administra «remedios espirituales», substituiría al artista productor de ficciones de Vida, dotando de aptitudes á los espíritus para sentirla directamente, sin intermediarios. En una palabra, haría individuos de *mens sana in corpore sano*, equilibrados, bien avenidos consigo mismos y menos necesitados que los de hoy de Providencia.

No hay menos intensidad en los soberbios toques con que traza el «caso» del discípulo, quien «antes de entrar en la escuela da una mirada á fuera cual si dejara algo muy querido».

Los exámenes son una función de «pequeños acróbatas».

La escuela es para el niño un lugar de tortura, algo así como un *in pace*.

¡Con qué poesía nos cuenta Albert las añoranzas de sol, de libertad, de aroma de florecillas y canciones de pájaros que experimenta el pequeño enjaulado! No he leído nada de una poesía tan tierna como la que se desprende de esta descripción de la hora de salida:

«Al fin, como bandada de palomas mensajeras de gozo, vuelan por el espacio las doce campanadas de mediodía. La oreja alerta del parvulillo recluso las recoge con fruición, como recoge una flor sedienta doce lágrimas del cielo en tiempo de sequía. Un alegre rumor de liberación saluda á la hora bendecida».

Sigue paso á paso el estudiante hasta llegar á la Universidad. En todas partes el mismo fastidio, igual rigor metódico, idéntica sobra de reglas y falta de vida; los insanos libros de texto... muerto, los exámenes aparatosos y ridículos, los títulos sin valor substancial — y termina con estas palabras de un humorismo concentrado: Si la falta de aptitudes ó de medios impide al estudiante alcanzar una carrera, le quedará un recurso para librarse del trabajo manual aborrecido, que *no ennoblec*e: «Si no ha servido para aprender, servirá para enseñar: se hará maestro».

Estudia Albert la familia en el pasado, «qué es un muerto que nos enseña á vivir», en el presente y en el porvenir.

Yo no puedo dejar de traducir lo siguiente, de cuya hondura y original belleza no acertaría á dar una idea:

«En nuestra peregrinación por la eternidad del tiempo y el espacio siempre somos los mismos. Nosotros somos nuestros antecesores y seremos nuestra posteridad. La muerte no existe: en el cementerio no se entierra á los muertos, sino los despojos de los vivos. ¡Oh, sí! La Vida es un largo viaje á cuyo término llegaremos cuantos nos embarcamos en la noche de los tiempos, al pálido claro de luna de la infancia del mundo». — «Es muy instructivo y al mismo tiempo muy interesante contemplar el pasado, ó mejor dicho, *contemplarnos* en el pasado».

Nuestro autor nos explica con una claridad y un poder de síntesis sólo adquiridos mediante un estudio austero de lo detallado y lo complejo, la manera de vivir del hombre primitivo y cómo satisfacía su instinto de reproducción: «Cuando el apetito carnal aguijoneaba nuestro cuerpo vigoroso, curtido, de sangre hirviendo, buscábamos de nuevo, con hondo anhelo, á la hembra — no á *nuestra* hembra — de cuyas entrañas generosas arrancábamos ciegamente retoños de humanidad que habían de dar, germinando y reproduciéndose en el campo fecundísimo de la Vida, espléndidos frutos de genio muchos siglos después»; la reunión en grupos y el primer parpadeo del Amor en el lejano día nebuloso, hasta surgir la familia, célula de las sociedades, la propiedad, el clan, la tribu, las nacionalidades...

«En la organización actual de la sociedad vivir es defenderse». A esta defensa lo sacrificamos todo, lo más espontáneo y lo más fuerte de nuestro yo. Es un combate en el que somos perpetuamente vencidos. Albert observa que los lazos de la familia son cadenas que nos oprimen impidiéndonos obrar libremente. Enrique Ibsen no lo ha señalado con más dureza. Albert no pone sobre la familia un solo reflejo de esperanza, y á mi entender, ensombrece la nota pesimista, dejando de lado todos los encantos que la familia puede tener é indudablemente tiene. Por los seres queridos realizamos todos los días, á veces con angustia en el corazón, pero siempre con una sonrisa confortante en los labios, pequeños actos de un heroísmo desconocido, y por esto mismo más grande que ningún otro heroísmo. Yo un día quisiera cantarlo, ese poema doméstico y plácido, fuente fecunda de acciones hermosas y desinteresadas.

Al decirnos lo que será la familia en el porvenir, Albert envuelve en cierta vaguedad lo que piensa; no lo dice todo; deja al lector una especie de incógnita para que el choque no sea tan violento. La familia, sin duda, desaparecerá como en las más complicadas sociedades animales. Por mi parte, al formularme una pregunta ante este problema, no puedo menos de experimentar cierta inquietud. Mi concepción de la familia y de su desenvolvimiento es *todavía* perfectamente cristiana.

La familia — sigo á Albert — habrá desaparecido cuando «el amor nos *unirá* realmente». Entonces «engendremos por *voluntad*, no por instinto, prefiriendo á la sensación pasajera de la bestia el placer intensísimo del artista. Mediremos con precisión la trascendencia del gran Acto: queremos el hijo, el soldado de la Vida, el verdadero Hijo del Hombre».

Mas acaso, aun en la forma actual de la sociedad, ¿no es posible que seamos artistas cuando somos verdaderamente creadores? A medida que deja de considerarse á la mujer como una cosa, como una bestia de placer, la más alta idealidad diviniza el acto amoroso. Es seguro que ante los fines imperativos de la Vida, el hombre de espiritualidad rica obra así. Pero ese hombre es hoy — ¿lo será también mañana? — una selección humana; es á expensas del gran rebaño que padece instintivamente por los campos ubérrimos de la tierra, sin inundarse de infinito, sin poner eternidad en sus acciones.

«Hoy — sigo leyendo — vemos vivir á los hijos con el miedo continuo de que se mueran; muertos, nos faltan, para soportar el terrible golpe, las fuerzas que hemos gastado en hacerles vivir á menudo vidas inútiles, y nos agotamos regando con sangre del alma marchitos capullos de sepulcro. Al tenor que se ensanchen los horizontes de la vida, crecerán las órbitas de las almas y viviremos cada vez más *apartados* unos de otros para no chocar.»

Yo no acierto á imaginarme el hombre nuevo, seco el manantial de su ternura, insensible al dolor y á las necesidades de los seres con quienes vive, llegando por la razón á dominar todo impulso de bondad «enfermiza», sin que una mueca contraiga sus facciones ante la amenaza constante del Destino cuya furia ha de aplacar el hombre lentamente. Para mí la vida consiste en esta mezcla divina de dolores y alegrías, de miserias y grandezas que llenan nuestra existencia. Todo esto me la hace amable, y cuanto más sufro y más gozo, más vivo.

Viviremos *apartados* para no chocar. ¿Cuál será ese apartamiento? Albert no lo dice. ¿No tiende, en cambio, todo á la solidaridad universal que va cristalizando en leyes y que hace que el socialismo influya aun en las instituciones que deben su vida á la antigua iniquidad? Spencer ha dicho «que llegará un día en que el instinto altruista se habrá hecho tan poderoso, tan exclusivo, tan bien encamado en nuestro organismo mismo, que los hombres se disputarán las ocasiones de ejercitarlo, las ocasiones de sacrificio y de muerte.» El más apartado de los hombres está muy cerca de mi corazón, si ese hombre sufre. Precisamente todos los prejuicios que nos hacían alejarnos unos de otros van desapareciendo. Ya es muy relativa la creencia en que existen razas superiores y razas inferiores. Ya no hay hombres á quienes yo pueda dominar porque yo crea mi raza superior á la suya. La humanidad me lo impide. En todo caso, sólo tengo derecho á emplear la fuerza con ellos si son crueles y mi pueblo es bueno, si con mi espada puedo llevarles el honor de una civilización floreciente. Ayer mirábamos por encima del hombro á la raza amarilla. Acerca de esto, el Japón nos dió una lección provechosa... Sueña, alma... Los mismos pueblos negros ¿quién sabe qué destinos están llamados á realizar! Si el sentimiento fundamental de la solidaridad humana me une á pueblos lejanos y á razas diferentes de la mía, mayormente me ha de unir al hermano con quien me codeo todos los días. Todo dolor es mi dolor. Esto no arguye que yo tenga que confundirme con los demás y anular en ellos, por el sacrificio, mi personalidad. Así como así, caminando con ellos en esta fase de una peregrinación que siento vagamente que no ha de acabarse nunca, cuando quiero aislarme me aislo, sin necesidad de huir su compañía.

Son corolario del artículo sobre la familia en lo futuro, estas palabras con que Albert ensalza el papel augusto de los que preparan el porvenir, y la evolución eterna, ese ascender sin tregua, no llegando jamás á la cima definitiva: «La visión del Porvenir es de tal modo obsesionante y avasalladora, cuando se

ofrece al espíritu limpio y transparente, que por ella se daría mil veces una vida que sin ella no es nada. Rodeado de llamas que muerden sus músculos palpitantes, y de verdugos empedernidos que hacen befa de él, la última mirada del mártir agonizante es para la Altura.» — ¡Porvenir espléndido! Soñarte es vivir. Un día, otras generaciones deshojarán los capullos hoy cerrados de tus misterios encantadores, y después te abandonarán indiferentes cual á un dios sin milagros, cual á una esfinge sin enigmas. Y buscarán nuevos ensueños en horizontes más lejanos...»

El primero de los odios de Albert es el odio á la masa. Ya he observado en otro trabajo que lo que piensa de ella queda sintetizado en la célebre frase ibseniana de que las mayorías no tienen razón nunca. Le echa en cara todos sus vicios, á la «mujerzuela de corazón liviano». Para él, la masa es siempre instintiva, fácil al halago, y se deja seducir por el primer sinvergüenza de palabra suelta. Nuestro crítico ni siquiera se detiene un momento á contemplar la perspectiva estética con que á veces aparece la masa, llenando en oleadas gigantescas la plaza pública en días de revuelta, ó los horizontes en días de éxodos y cataclismos sociales. (Recuérdese aquel ejército negro de huelguistas mineros en *Germinál* cuyo desfilarse trágico queda perdurable, por el poder descriptivo del novelista, ante nuestra imaginación.) La masa importuna con su gritería los oídos delicados y levanta nubes de polvo que nos impiden ver limpiamente ante nosotros.

Sobre sus lomos de bestia irredimible, levanta el crítico su látigo de fuego, que puede abrir heridas y cauterizarlas: él bien quisiera que se redimiese, pero la ve tan envilecida, que á lo sumo llega á sentir por ella una mezcla de piedad y desprecio.

De paso hace Albert la psicología del orador, del redentor improvisado que resulta tan despreciable como la masa.

Me parece que debería indicar que ésta no es siempre culpable, que generalmente la mueve un ansia de mejoramiento que le es imposible alcanzar por sí misma, y de aquí que se deje engañar por el primer vividor que le promete reinos mesiánicos. Las reivindicaciones económicas justifican muchas cosas; á las necesidades á que responden deberíamos prestar atención preferente, sin fijarnos en si las manos que se levantan pidiendo justicia están ennegrecidas, y en si las voces salen roncas de los pechos. Verdad es que al hombre en quien predomina el artista, jamás le han importado gran cosa las luchas sociales, pero están muy lejos de pensar que «un lazo sutil y fuerte conduce de la idea de Justicia á la idea de Belleza», como dice Anatole France en su humano libro de *Vers les temps meilleurs*.

Albert odia á la multitud porque él es una flecha de anhelo hacia la otra orilla donde está el Individuo, del que tiene una visión carlyliana. He aquí cómo lo define:

«El Individuo es el ser de anchos pulmones y músculos vigorosos, capaz de aspirar y asimilarse grandes cantidades de vida verdadera, *única*, y de exteriorizarla por exósmosis potentísima; es el árbol gigantesco de extensas y profundas raíces y de imponente ramaje, que,

alzando la vista altiva al cielo que le acaricia, se cubre de flores inmarcesibles y fecunda con su polen exquisito su numerosa germanor, embelleciendo con matices y contornos más delicados el nuevo florecer.»

Le quiere aislado, soberbio, sobre su roca inaccesible—hacia la cual hay que ir dolorosamente, llegando á ella con el cuerpo ensangrentado y el alma en serenidad—sin preocuparse de los demás, sin escuchar «las quejas eternas de la masa pedigüeña». El Individuo ha de ser egoísta como la planta. La planta produce el fruto, pero no lo da: hay que cogerlo.»

Y observando los esfuerzos que cuesta abrirse la flor suprema del hombre superior, agrega éste que es digno de un Angel Ganivet: «La humanidad progresa por Individuos, y á veces se *retuerce un siglo entero en su lecho de dolor para llegar á parir uno*».

Al Individuo Albert le evoca como al superhombre, haciendo notar con amargura que pasan los días, «como cuentas de un rosario infinito», sin que se presienta su anunciación.

Al hablar así ¿tenía el autor de este libro fijos los ojos del alma en Cataluña? ¿ó es esto una inquietud nietzscheana, vaga, indefinible? ¿Cómo será ese Precursor, ese Pastor de luz que ha de venir? Ayer fué Napoleón, precedido de un astro de cabellera roja. ¿Acaso mañana no volverá á ser Cristo? Y ese Cristo ¿cómo hablará á los hombres? Bajo las mismas estrellas que iluminaron la faz de Dante Alighieri, de Shakespeare, de Galileo, de Miguel Angel ¡Dios mío! ¿qué sombras augustas y lejanas van á cruzar la tierra?

Tales son las dudas que me sugiere *L'Individuo*.

Ha hecho Albert una distinción justísima entre los «avanzados» y los que «avanzan». Sus palabras en este sentido son de una realidad que mana sangre entre nosotros. Es una obra de ética social desenmascarar á los que pomposamente se llaman á sí propios «adelantados», esos monopolizadores del «progreso» y la «emancipación» que ponen trabas al libre caminar de los que positivamente «avanzan», sin preocuparse de los que aullan á su alrededor. De mí diré que me causan la misma compasión filosófica que los que se creen en posesión de la Absoluta Verdad. Son ignorantes y en su cerebro hay muchos prejuicios y pocas ideas. Progresistas, retardan la obra social que están edificando lentamente los que no se llaman á sí mismos nada, los que menosprecian toda vanidad y van construyendo en silencio, piedra sobre piedra, la Ciudad Harmónica.

«Los adelantados — leo en el libro — en vez de *ideal* tienen bandera, una gran bandera que llevan en la mano como un juguete de niño». «Los que avanzan no tienen bandera — ¿qué bandera tendrían? — No quieren nada que les sea un obstáculo ni que les tape el sol.»

Esto es profundo y honrado.

En *Violació de la personalitat*, en que el análisis está hecho de mano segura como en los demás capítulos, subrayo esto: «Quien tiene verdadera personalidad no tiene la influencia de la de otro; lejos de esto, la busca como piedra de toque de su fortaleza y se asimila de ella todo cuanto puede contribuir á inte-

grarla, á perfeccionarla, á engrandecerla. Si no teme es porque se siente potente, íntimamente indestructible».

El capítulo sobre la «miseria universal» es de los más notables de la obra. En realidad nadie es rico. El peligro, la catástrofe, la muerte nos amenazan á todos, ricos y pobres. Esto se ha dicho de mil maneras. Albert lo dice de un modo rigurosamente personal y éste es su mérito.

De todos modos, yo creo que en la forma de organización de nuestra sociedad, ser rico es siempre una ventaja, ser rico es ser libre, tanto más cuanto más adecuado y más moral sea el empleo de la riqueza: el que hace de ella un Carnegie, por ejemplo.

Constituyen estas páginas una de las más fuertes diatribas que se hayan escrito contra el materialismo grosero. «Ocupado el hombre en hartarse y disputar, deja rodar indiferente la tierra, que palpita llena de riquezas ignoradas bajo sus débiles piernas, como un gran corazón errante, preñado de misterios nostálgicos de la luz».

El capital, el autócrata, el político, todos son igualmente víctimas de la universal miseria. Aun el amor «es un pobresiño que no puede vivir sin un vecino abnegado y pronto al sacrificio». Inadmisible paradoja. Para mí nos mueve al amor un gran anhelo de inmortalidad. Amar es ser fuerte, es sentirse capaz de irradiarse al infinito. Un acto de creación no puede ser un acto de miseria. Y es el amor algo mucho más divino que la obediencia á la voluntad de la especie que quiere ser, según la teoría de Schopenhauer.

«Aun al Creador de toda riqueza, al dispensador de toda gracia, le hemos convertido en un pobre necesitado constantemente de oraciones y limosnas».

Y es la fórmula de la miseria de todos el precepto evangélico «amaos los unos á los otros», ó lo que es lo mismo, «sacrificaos los unos por los otros».

Nuestra miseria ha engendrado la progresión malthusiana y «las abundosas fuentes de reproducción, no pudiendo agotarse, desviáronse; el torrente seminal inundó las estepas de la lujuria, tráfuga y estéril, huyendo de los verjeles fecundísimos de la vida».

Acaba este capítulo con una bellísima evocación á la ciencia, que trabaja para libertarnos de nuestra gran miseria. Es ésta una de las pocas páginas del libro en que hay el entusiasmo de una robusta fe, en que el visionario levanta el brazo fatigado de reducir á polvo el mal fundamental del vivir y las mentiras convencionales y señala el misterio de claridad del horizonte invisible.

Pero esta actitud durará poco y Albert volverá en *La lluita*, que es como el epílogo del libro, á empuñar su martillo bajo el cual todo suena á oquedad, mostrándonos lo deleznable de los ideales que mueven á la multitud, «que son los mismos por los cuales ayer se combatió con la catapulta y que hoy se invocan con una Orsini en la mano».

Los «ideales triangulares» le merecen el más profundo desdén, y á sus apóstoles los trata con la misma crueldad serena que á los oradores y á los «avanzados». Son esos héroes que tan fácilmente pasan de la carne viva al mármol yerto».

Lo cual le hace insistir sobre su idea

del solitario, de quien nadie como él ha dicho cosas tan luminosas:

«Solo, completamente solo, en medio del océano sin límites, alejado de «la patria y del lago de la patria», abandonado al propio esfuerzo, velando de continuo para no perderse, buscando orientaciones hacia tierra sin «nombre» y dejando las que ya lo tienen...»

» El número de los que luchan aislados aumenta á medida que los individuos devienen conscientes de sí mismos.

» Un gran día estalla en sus almas un florecimiento espléndido de flores fecundas que, en vez de permanecer impudicamente abiertas á las caricias de muerte de todos los vientos, se cierran castamente para la intensa y augusta gestación del propio fruto: es un potente resurgir de energías vírgenes que dormían á la sombra adormecedora de los «ideales» decrepitos...»

Quien ha escrito *Involució* no es un diletante que haga del juego de las ideas un entretenimiento más ó menos agradable. Aunque parezca lo contrario, este libro está escrito con sangre, como recomendaba Nietzsche. Albert es un filósofo que ha observado mucho en la vida misma, que sabe lo que son las luchas políticas y sociales y que, al fin, con amargura y asco, se ha refugiado en busca de serenidad, en la alta torre del propio espíritu redimido: en ella puede contemplarse á sí mismo, con el orgullo de no haberse contaminado de bajas pasiones, como en la pureza de cristal de una fuente donde los rebaños no han apagado su sed.

Quizá le dirán que comprueba males y no da soluciones. Creo que el que sepa leerle, al lado de aquéllos encontrará éstas. Hombre de aristarquía, Albert tiene un honor, una repugnancia invenci-

ble á ser médico al uso y no se propone más sino que los que se comuniquen con él se tornen fuertes ante el mal, y esto no será difícil si hay en ellos germen de fortaleza. Por otra parte, notemos que, aunque raramente, á veces, al lado de la descripción minuciosa y sombría de lo que es, marca con una pincelada luminosa y rápida, blanca de aurora, lo que tendría que ser, como, sin citar nada más, en su definición de la escuela ideal.

Diré, resumiendo, que estas *Lecturas* no versan sobre un libro de mera literatura. Siendo así, bien cabe afirmar que *Involució* es algo nuevo en Cataluña: es el producto de una actividad intelectual que rara vez aparece de resalto en nuestros libros. Es el fruto de las meditaciones de un hombre que no canta, pero que piensa y analiza. No es un canto lírico, sino una crítica experimental de un alto valor filosófico. Podrán discutirse algunas de sus ideas, que hace naturalmente agresivas una sinceridad insólita, pero quien imparcialmente juzgue reconocerá que *Involució* es la obra de un pensador que tiene entre sus santos amores el de la Verdad y que, aun odiando y negando, trabaja por el advenimiento de una Vida mejor que cada cual ya puede preparar y realizar en lo futuro, dignificando sus instintos, ennobleciendo su pensamiento, haciéndose artista de sí propio por pulcritud moral.

Y para notar lo más característico de Albert, si algún día yo levanto mi copa por él, para su gloria le dedicaré estas palabras de elogio que un día dijo Anatole France en un banquete dedicado á Jorge Brandés: «Bebo á la salud de Salvador Albert que viviendo en una edad de democracia jamás ha adulado al pueblo.»

CARLOS RAHOLA

Documentos de opinión

Congreso de Economía

ACUERDOS tomados por la Asamblea en contestación al cuestionario propuesto por la Sociedad de Estudios Económicos y proposiciones adicionales aprobadas.

SECCIÓN PRIMERA

PRIMERA PARTE. — Problema monetario

CUESTIONARIO

Al negociar el Convenio de París de 1865, los Delegados de Bélgica, Italia y Suiza habían ya pedido el patrón «oro», adoptado por Inglaterra desde 1816, pero Francia lo rechazó. Mas, en 1878, suspendían dichas naciones la acuñación de monedas de 5 pesetas, de las cuales España siguió acuñando hasta por más de 778 millones. Así se da el caso de que un país oro como España (á tal punto que de ella había emigrado la moneda de plata, pues que sólo la había en 1878 por valor de 366 millones, y de éstos 273 en monedas de 5 pesetas) ha venido á parar al curso forzoso de la plata, que ya entonces llegó á perder 60 y hasta 61 por 100. Los Gobiernos, y solamente ellos, han arrojado de España los 920 millones en oro que ha acuñado nuestra Casa de la Moneda desde el citado año de 1878, á más de los recibidos por nuestra exportación de vinos y otros conceptos, por el solo hecho de lanzar á la circulación 1,328 millones en plata, y de ellos, 1,052 en monedas de 5 pesetas; conside-

radas como equivalentes á las de oro, puesto que nadie cambiará una moneda de 25 pesetas con 5 duros de plata, que no valen sino 2 aproximadamente. Como era de esperar, han venido falsificaciones de las monedas de 5 pesetas en tales proporciones, que ya es extraño que nos hayan arrojado la moneda legal y que ésta no tenga prima ante la perspectiva de ser aquélla retirada. Es inútil pensar en volver al régimen del oro, mientras haya semejante moneda.

Cuestiones: a) ¿Se ha de retirar, cuándo y cómo, la moneda falsificada? b) ¿Se han de retirar las monedas de 5 pesetas legales? ¿Todas ó qué cantidad? c) ¿Pueden servir de garantía de los billetes del Banco por todo su valor nominal, ó por cuál valor? d) ¿Se habría de limitar el poder liberatorio de las monedas de 5 pesetas? En caso afirmativo, ¿hasta qué cantidad?

Conclusiones acordadas

a) ¿Se ha de retirar, cuándo y cómo la moneda falsificada?

De ninguna manera puede admitirse que circule la moneda de acuñación ilegítima, pues, sobre constituir un delito, agrava la depreciación del medio circulante, y su aceptación en algunos comercios y plazas da ocasión á que éstos hagan una competencia inmoral y ruinosa á los comercios y plazas que la rechazan.

¿Cuándo? Lo antes posible, no siendo propio conceder plazo ninguno á fin de evitar

que circule traspasándola por sorpresa, y al mismo tiempo para que sea factible una mejora de nuestro cambio y de este modo preparar la adopción del patrón oro.

¿Cómo? Persiguiéndola implacablemente, inutilizándola por todos los medios de que disponen las autoridades y aplicando los rigores de la ley á los que la hagan circular en lo sucesivo, no siendo razonable conceder ninguna indemnización, porque sería premiar el delito y dar margen á nuevas falsificaciones.

b) ¿Se han de retirar las monedas de 5 pesetas legales? ¿Todas ó qué cantidad?

Sería el medio mejor para sanear la moneda retirar monedas de 5 pesetas.

c) ¿Pueden servir de garantía de los billetes de Banco por todo su valor nominal, ó por qué valor?

Dada la depreciación de la plata, estimada actualmente en un 60 por 100 de pérdida, es evidente que sólo deben ser garantía por su valor intrínseco y no el nominal, tanto más cuanto que esta valoración ficticia puede dar pie á que el Banco siga acopiando plata para sustituirla por billetes. Ya que no lo hace el Banco, en detrimento de su crédito, será preciso que una ley lo prevenga, obligándole á ir reduciendo la garantía nominal hasta llegar á la real en plazos determinados.

d) ¿Se habría de limitar el poder liberatorio de las monedas de 5 pesetas? En caso afirmativo, ¿hasta qué cantidad?

Teniendo en cuenta que pesa sobre el mercado una masa tal de plata que ya expulsó el oro y de nuevo lo expulsaría si éste llegase á circular, y que, por consiguiente, estamos bajo el régimen del curso forzoso de la plata; y considerando, además, que mientras tenga poder ilimitado, aumenta la depreciación del billete de Banco y da margen á lucrar en las falsificaciones de moneda por mucho que se las persiga, el Congreso entiende que debe limitarse su poder liberatorio fijando empíricamente cantidades y plazos, como el de 500 pesetas durante los dos primeros años; 250 los dos siguientes, y así sucesivamente, dejando á los Gobiernos designar la oportunidad de llegar á la cifra de 50 pesetas.

¿Se han de reacuar las monedas de oro? Considerando que nuestra moneda de oro acuñada últimamente no es recibida á la par, que se ha denunciado que su ley es inferior á la legal de 900 milésimas, y que, por tanto, carecemos de moneda internacional, y la renta de Aduanas se percibe en una moneda que no vale lo que expresa, prestándose á especulaciones, es indispensable y obligatorio recogerla, recibiendo en las cajas públicas por todo su valor nominal, y reacuarla cuanto antes.

Finalmente, el Congreso aprueba todas las conclusiones anteriores en cuanto son la concreción de aspiraciones que vienen á parar á la superior finalidad de asegurar en la economía nacional española la circulación del oro como patrón monetario.

Problema bancario.

CUESTIONARIO

La cantidad de billetes del Banco de España por más de 1,574 millones ha sido por todos reconocida como excesiva; y lo será cada vez más, pues á ella se agregarán los que le va devolviendo el Gobierno y los que obtendrá por la realización de su cartera de valores del Estado á que le obliga la ley; por eso es que el Banco, no sabiendo qué hacer de ellos, los invierte en préstamos con garantía de valores que no se cotizan ó con sólo el crédito personal; y por este camino será inútil esperar que desaparezca la depreciación, tanto de los billetes y de la moneda, como de toda la riqueza nacional.

Cuestiones: *a)* ¿Esta abundancia de billetes, unida á la de la plata, ha producido lo que se llama *inflation*, y qué consecuencias ha tenido y puede tener?

b) ¿Se puede admitir que un Banco nacional de emisión preste crecidas cantidades con sólo el crédito personal ó con la garantía de valores que no suelen cotizarse?

c) ¿Se ha de sostener el cumplimiento puntual de la ley conocida por el nombre de su autor, Sr. Rodríguez?

d) ¿Qué juicio hemos de formar sobre la manera de presentar el balance?

Conclusiones acordadas

1.^a La abundancia de billetes, unida á la de la plata acuñada, ha producido una infla-

ción, es decir, exageración de ciertos valores y creación de otros meramente ficticios. Estos falsos valores podrían desprenderse en un momento dado, más ó menos próximo, y al hundirse producir grandes pérdidas y serias alteraciones en la riqueza pública y privada.

2.^a Es inadmisibles que un Banco nacional de emisión, que además de disfrutar de un monopolio, preside el funcionamiento de la economía nacional, preste grandes cantidades sin más garantía que el crédito personal ó pignore valores que no se cotizan. El crédito del Banco no es exclusivamente suyo, es de la Nación, y, por consiguiente, se ha de emplear con mucho tacto.

3.^a No solamente se ha de sostener la ley Rodríguez, sino que debe ampliarse haciendo constar de una manera clara, incontrovertible y precisa que el Banco debe liquidar su cartera de valores del Estado y del Tesoro y de acciones de la Tabacalera dentro de los plazos marcados, ó que se fijen, y que debe igualmente reducir el número de billetes, porque el valor que el exceso de billetes representa, nunca ha debido ser propiedad del Banco.

4.^a También se ha de obligar al Banco á que dedique una parte de sus beneficios mayor de la que dedica actualmente á adquirir oro.

5.^a Es inadmisibles la manera artificiosa de presentar el Balance, y se ha de obligar al Banco á redactarlo sin género alguno de artificio.

6.^a Con objeto de poner freno á las falsificaciones de billetes, y para que no se dé el ejemplo de que una gran institución no cumple un precepto legal, se ha de obligar al Banco á que entregue siempre billetes nuevos á la circulación, inutilizándose inmediata y sucesivamente los que no lo sean, según dispone el artículo 9.^o de la ley de 13 de mayo de 1902, fijándose plazos para la liquidación de billetes no devueltos.

2.^a PARTE. — Problema bancario

CUESTIONARIO

Todos los años hace notar en sus Memorias el Banco de España que no existe bastante materia de descuento comercial para colocar los billetes. En cambio, los industriales se quejan de que existen mercaderías por un buen número de cientos de millones, el valor de las cuales en facturas no encuentran quien lo descuenta.

La causa está en que los compradores se niegan á firmar ningún documento que les obligue á pagar, y aun menos á plazo fijo; y sobre todo que las facturas carezcan de acción ejecutiva.

Cuestión: ¿Atendiendo á los gravísimos perjuicios que ocasionan á las clases trabajadoras, tanto obrera como patronal, y á que se imposibilita la vida de las instituciones bancarias indispensables para el crédito y para el funcionamiento de las diversas actividades económicas, no debe pensarse seriamente en modificar el Código de Comercio, obligando á que en las operaciones al por mayor se faciliten los descuentos y cobros?

¿Cuáles deberían ser esas modificaciones? ¿Se debe dar á las facturas conformadas fuerza ejecutiva?

Conclusiones aprobadas

I

Solicitar del Gobierno que presente un proyecto de ley para reformar el Código de Comercio y la ley de Enjuiciamiento civil en el sentido de determinar la naturaleza y eficacia jurídicas de las facturas de compraventa, á las cuales el comprador haya dado su conformidad expresa ó tácita, regulando la forma y plazos en que haya de manifestarse esta conformidad y las consecuencias de la misma en cada caso, estableciendo principalmente:

a) Que las facturas aceptadas ó conformadas con todos los requisitos que para la autenticidad del acto se exijan, podrán transmitirse por endoso ó por simple entrega que el comprador haya consentido de una manera indubitable en que fueran á la orden ó al portador.

b) Que las facturas aceptadas ó conformadas que no tengan señalada fecha fija de pago y no sean presentadas al cobro dentro de los noventa días de su fecha, perderán todos los privilegios que por la reforma del Código de Comercio se les concedan; pero podrá reclamarse siempre su importe en juicio ordinario dentro del término de la prescripción legal mercantil.

c) Que todos los documentos mercantiles endosables, y, en todo caso, las facturas conformadas por escrito con todos los requisitos legales y vencidas, tendrán la misma fuerza ejecutiva que las letras de cambio, con tal de que hayan sido protestadas y no se haya puesto tacha de falsedad á la conformación.

d) Que el Juez competente para entender en los juicios sobre el contrato de compraventa mercantil, sea el de domicilio del vendedor, mientras no exista pacto escrito en contrario.

II

A fin de facilitar el procedimiento judicial y que los negocios de comercio sean fallados por Tribunales verdaderamente conocedores de las cuestiones comerciales, solicitar asimismo del Gobierno la presentación de un proyecto de ley implantando los jurados mercantiles en la forma que ya tienen establecida algunas naciones.

III

Pedir al Gobierno que consulte á las principales entidades económicas y bancarias la redacción de un formulario de factura que contenga las circunstancias indispensables para su validez y claridad, sin perjuicio de las condiciones que para cada caso establezcan los interesados.

IV

Promover una acción colectiva para infiltrar en el mercado las buenas costumbres mercantiles, y en especial la aceptación de documentos á plazo fijo, para los pagos, y de fuerza ejecutiva, formando, á este efecto, agrupaciones de productores y comerciantes que se comprometan á no efectuar ventas sino sobre la base del pago en la expresada forma; aconsejar á los vendedores que para estimular á los compradores á conformar las facturas ó á aceptar otros documentos á plazo fijo para el pago de las operaciones, ofrezcan un pequeño descuento á los que firmen tales documentos; la de convertir en letras, con vencimiento á los tres meses; los créditos procedentes de facturas y otros efectos vencidos que se quieran renovar; la de no admitir en las Cámaras de compensación á los compradores que se negaren á conformar las facturas ó á aceptar documentos de fuerza ejecutiva y á plazo fijo para los pagos de las compras; y la de llevar libros requisitados en debida forma, obligación impuesta, contra lo que generalmente se supone, á todos los comerciantes, sean Compañías, sean individuos.

SECCIÓN 2.^a

Administración local.

CUESTIONARIO

En los últimos tiempos se ha visto claramente que no estaban bastante definidos ni los fines de los diferentes Municipios ni el presupuesto para cumplirlos. Más del 60 por 100 no pasan de 1,000 habitantes.

Es notoria la conveniencia de clasificarlos, y precisar en lo que quepa, pues la materia es difícil.

Cuestión: ¿Son diferentes los fines del Municipio según su población ó por otros conceptos, y qué clasificación se habría de hacer de unos y otros?

¿De qué manera, dentro de un criterio estrictamente gubernamental, se puede constituir la Hacienda Municipal con aplicación á las diferentes clases de Municipios?

Conclusiones acordadas

1.^a cuestión. No es únicamente el número de habitantes, pues también los factores económicos que concurren á la formación de los núcleos poblados determinan la diferenciación entre ellos.

La totalidad del fin social de cada nación da lugar á la concentración de su economía en las grandes urbes.

La Industria y el Comercio concentran la población en las ciudades secundarias.

La Agricultura es la que conserva la población esparcida por el campo, y da lugar á los pequeños centros comerciales y los caseríos y aldeas rurales.

Propiamente sólo tienen verdadero carácter de Municipios, en su acepción política, las ciudades ó núcleos urbanos.

Los núcleos rurales tienen su adecuado organismo en la comarca, círculo ó cantón rural; pero la moderna concepción del Municipio como una corporación puramente admi-

Administrativa hace que se consideren Municipios á todos los núcleos poblados que tienen Ayuntamiento; de ahí la división total de los Municipios, por razón de sus fines, en:

Urbes: Los centros regionales.

Ciudades: Núcleos urbanos de caserío compacto, de población numerosa y economía independiente.

Villas: Los centros comerciales agrícolas.

Aldeas: Caseríos y pequeñas poblaciones donde vive la población agrícola.

2.ª *cuestión.* Evitando una contestación castrista á la pregunta, diremos que las haciendas locales deberían establecerse con arreglo á las siguientes bases:

1.ª Independencia de las haciendas locales y la del Estado.

2.ª Asignación para cada una de tributos y fuentes de ingresos peculiares, procurando que las que tienen su base de tributación en la riqueza urbana, se asignen á las ciudades; aquellas cuya base es la riqueza territorial y pecuaria, á los organismos rurales, comarcales ó provinciales; y que la Hacienda del Estado la tuviera en la riqueza personal ó de utilidades, y en los indirectos.

3.ª Interinamente no sea esto un hecho, se asignará á los centros urbanos de población mayor de 50,000 habitantes, las siguientes facultades para organizar su hacienda:

a) Libertad completa para establecer tasas-arbitrios por los servicios que presten, y de imponer tributos que no constituyan una sobrecarga de los del Estado. Así, por ejemplo, un tributo sobre la plusvalencia de los terrenos afectados por urbanizaciones.

b) Renuncia, por parte del Estado, de los ingresos que tiene por cupo de consumos, carcelarios y otros semejantes, y de aquellos tributos que afectan á empresas que prestan servicios públicos en el interior del término municipal, como tranvías, abastecimiento de aguas, alumbrado, fuerza, teléfonos, etc.

c) Libertad de municipalizar servicios de carácter general, ya para obtener un uso industrial, ya como medio de percibir una contribución indirecta.

4.ª Los pequeños Municipios quedarán desgravados de los actuales cupos de consumo, contingente provincial, carcelarios, etc., debiendo limitar su facultad recaudatoria á lo necesario para sus necesidades locales y á las de las mancomunidades que constituyan.

Especialmente deben tener la facultad de establecer una Capitación ó reparto vecinal, pero sobre bases fijas y proporcionales á la riqueza de cada cabeza de familia.

2.ª PARTE

CUESTIONARIO

La entidad comarca es tan natural, que en todas las naciones están esas entidades bien definidas y con nombre propio.

Aquí dejamos desatendida la entidad comarcal, á pesar de que no Cataluña, sino toda España, está dividida en comarcas, con sus nombres geográficos.

Cuestión: ¿Es necesario dar á la comarca existencia política al mismo tiempo que económica? ¿Cuáles deberían ser los fines por los cuales se habría de establecer?

Para la atención de esos fines, ¿qué organización sería la más adecuada y qué medios fiscales se podrían arbitrar?

Conclusiones acordadas

El hecho de la existencia de los actuales Municipios impone que los pueblos rurales conserven su actual personalidad jurídica, especialmente para la admisión de un patrimonio peculiar; pero reconociendo que la escasez de sus medios no les permite cumplir la plenitud de la vida municipal, entendemos necesaria la organización de la entidad comarcal como supletoria y complementaria de la capacidad de los municipios rurales.

De esta organización comarcal quedarán excluidas las ciudades que por sí solas tengan medios de cumplir los fines municipales.

La entidad comarcal podrá asumir, dentro de los límites de su territorio, las facultades administrativas que hoy tiene la provincia.

La base de la hacienda de las entidades comarcales sería: a) los tributos que afecten á la riqueza rústica y las tasas y arbitrios por servicios que preste; b) las dotaciones que el Estado le asigne por las funciones propias que en ella delegue.

3.ª PARTE

CUESTIONARIO

La distribución de España en provincias, rompiendo no sólo la unidad política, sino

que principalmente la económica de los territorios regionales, ha resultado funestísima para las nuevas provincias, puesto que las antiguas capitales, libradas de invertir los ingresos que les proporciona la capitalidad más allá de las nuevas fronteras, gozan de un fuerte privilegio. Lo peor ha sido que los productos de las provincias no presididas por la capital de una región se encuentran con frecuencia sin salida hacia el mercado casi único, que es el de la capital, por falta de comunicaciones las más veces, y otras por haberlas desviado de su centro natural, imposibilitando la concurrencia. Una vasta red de comunicaciones lo más rápidas posible es, sin duda, el lazo más eficaz para volver á soldar elementos casi muertos por la separación, y para restablecer y hasta ampliar, en beneficio de todos, la unión económica.

Cuestión: ¿Qué medios se podrían indicar para realizar un plan de obras regionales, sobre todo en el caso de que la unión de las provincias tropiece con dificultades imprevistas?

Conclusiones acordadas

Para lograr la realización de un plan de obras regionales, es preciso que se establezca una entidad regional que tenga esa finalidad.

Región es una parte del territorio de un Estado ocupado por un pueblo que conserva una tradición de cultura especial.

Una cultura comprende así la mentalidad como la economía.

La Región debe cuidar, pues, de la conservación y desarrollo de las mismas.

Para lograr lo primero, debe cuidarse de la instrucción y educación, y para lo segundo de las obras públicas.

Cataluña tiene su foco de cultura y de riqueza en Barcelona, y precisa hoy establecer los medios de que esa cultura y riqueza repercute y extienda su acción á todas las tierras de lengua catalana.

Para eso precisa la construcción de un sistema radial de ferrocarriles y carreteras que, desde Barcelona, lleguen á todos los confines, para que la riqueza del centro ponga en condiciones de explotación los talentos del primero y de las concordias agrícolas extremas.

Convienen, además, otro sistema transversal de carreteras para intercomunicar las comarcas hoy aisladas por las vertientes de las grandes estribaciones pirenaicas.

No es de creer que para esta obra encuentre dificultades la formación de una unión provincial catalana.

4.ª PARTE

CUESTIONARIO

Tanto el Estado central como las demás entidades políticas han demostrado que no han sido debidamente estudiados los problemas fiscales que han de resolverse para constituir entidades regionales, no habiéndose hecho un estudio minucioso de los límites respectivos de las haciendas, á fin de que no haya luchas, al propio tiempo que no se desatiendan funciones de las que ninguna nación pueda prescindir.

Cuestión: ¿Qué límites han de separar la hacienda regional de la central? ¿Podrían ó deberían concretarse mediante tanteo dentro del Congreso proyectado?

Conclusiones acordadas

La separación de la hacienda regional y la del Estado debería marcarse por medio de un concierto económico ó tipo proporcional, á semejanza del que existe para los estados alemanes dentro del Imperio germánico: á base de ceder una absoluta autonomía tributaria á la región á cambio del pago de una parte proporcional del presupuesto total del Estado, establecida cada año por las Cortes soberanas del reino, no mediante pacto, sino por la libre acción soberana del Parlamento, que fija la parte proporcional que toca á la región en el sostenimiento de las cargas generales.

Claro es que este concierto no puede comprender las grandes contribuciones indirectas, como las aduanas y monopolios, por ser éstos de tal índole que en todo caso debe ser el Estado central quien perciba sus resultados.

No estableciendo esto, precisa hacer algo así como un prorrateo con el Estado, á fin de que éste *dote* ó asigne á las haciendas regionales aquella parte de su presupuesto que represente el gasto probable del cumplimiento de los servicios que delegue en las regiones.

Y no siendo, como es, ello suficiente para constituir una hacienda regional un poco só-

ri-lida, precisa que, por lo menos, ceda el Estado á la región todas las contribuciones directas no asignadas antes á los Municipios y comarcas afectadas por los beneficios de algún servicio ú obra pública.

Servicio de Correos.

CUESTIONARIO

Todo el mundo civilizado ha dado tal importancia al servicio de Correos, que hoy constituye este ramo una de las más potentes entidades financieras. No tenemos bonos y paquetes postales, ni bono postal, ni el giro de capitales, ni de efectos comerciales, mercaderías, valores metálicos, muestras y multitud de otros servicios.

Cuestión: ¿Si el Estado central no se ve con ánimo de implantar estas reformas, qué vendría hacer para plantearlas?

Conclusiones acordadas

1.ª El Estado tiene el deber ineludible de colocar la Institución de Correos en España al nivel que le corresponde por su elevada trascendencia social, siendo absolutamente inaplazable su radical reforma. Para lo cual precisa la creación de un Ministerio de Comunicaciones.

2.ª Debieran constituir las bases de esta reforma la completa reorganización de los servicios actuales, especialmente en las comarcas rurales, dotándolas de peatones inamovibles y bien pagados y la implantación de los *comerciales, giro postal, bono postal, de paquetes postales, envíos contra reembolsos, cobro de efectos, distribución por expreso, carta postal, correspondencia de urgencia, suscripciones á periódicos y ahorro postal.*

3.ª Para la práctica y desarrollo de los servicios, deberá el Estado, por lo que afecta á nuestra región, proceder inmediatamente á la construcción de un edificio de Correos en Barcelona, lo suficientemente capaz para el funcionamiento de los servicios citados ó análogos.

4.ª Se procurará promover la celebración de una Asamblea magna, compuesta de las fuerzas vivas de esta región, en el caso de que sea meramente dilatoria la contestación del Gobierno á la súplica que se le dirija, para en tal supuesto adoptar acuerdos que impidan continúe por más tiempo en Cataluña el vergonzoso estado del servicio de Correos, ramo en el cual constituye España una excepción del mundo civilizado.

Sociedades de Seguros.

CUESTIONARIO

Las tan frecuentes como ruidosas quiebras de las Sociedades de Seguros extranjeras, en especial las ocurridas últimamente, han acabado de confirmar la opinión de que las instituciones públicas de este género existentes en diferentes países son muy superiores, tanto por la baratura como por su honorabilidad, á las privadas por acciones y hasta á las Mutuas.

Cuestión: ¿Sería beneficioso para nuestra región instituir Sociedades de seguros públicos regionales, cuáles y cómo?

Conclusiones de la ponencia, sin aprobar

1.ª Modificación de la ley vigente sobre Seguros, prohibiendo la existencia de Sociedades extranjeras procedentes de países que no otorguen á España la reciprocidad, ó ésta en las mismas condiciones, ó que aleguen que por tener el capital fuera ó por otro motivo, no pueden pagar lo que las similares españolas.

2.ª Visto que la corriente en favor del seguro obligatorio para la invalidez y la vejez va imperando en todos los países, y, por consecuencia, no se podrá sustraer de la misma el nuestro; y habida cuenta de que esto cambia la orientación de la institución de los seguros, quitándole todo carácter de especulación particular, es conveniente encaminar la opinión hacia el monopolio de los seguros por el Municipio, la Región y el Estado central, según la adaptación á cada uno de estos organismos, pudiendo exceptuarse la mutualidad, siempre que no sea objeto de lucro.

Conclusión presentada por el Sr. D. Francisco Moragas Barret, sin aprobar

El Congreso entiende que la práctica del seguro ha de reservarse en absoluto á la iniciativa privada, y que al buen régimen legal y de inspección del mismo responde de un

modo perfecto la ley de inspección de seguros, recientemente aprobada.

PROPOSICIÓN de los que suscriben, pidiendo que no se tome acuerdo por el Congreso sobre ninguna de las conclusiones, como así se aprobó.

«Los que suscriben, teniendo en cuenta que la proposición sometida á la aprobación del Congreso en substitución de las dos de la ponencia, hace caso omiso de las Sociedades extranjeras, y entendiendo que implica diferencias tan radicales con el criterio que sostenemos de acuerdo con la «Societat d'Estudis Econòmics» que no habría forma de llegar á una inteligencia, juzgan inútil la discusión.

Esta entidad ha concentrado sus esfuerzos hacia una Economía Nacional. Su programa monetario, en materia de Banca, de tributos, tiene este fin. ¿Cómo pueden favorecer á las Sociedades extranjeras, aun cuando no fuese más que por el oro que exportan y por no haber pagado los tributos como las nacionales?

Así es que lo menos que, por lo que toca á Seguros, podemos establecer, es el criterio de que no deben ejercer esta industria en España Sociedades de países donde no concedan la misma reciprocidad, ó bien que aduciendo que tienen el capital fuera, ó, por otras razones, ponen obstáculos á pagar lo mismo que las Sociedades similares nacionales, abrogándose un privilegio odioso. Además, ningún país ha creído que la iniciativa privada sea suficiente para todos los seguros, en especial los sociales, y sobre todo para la invalidez y vejez. Suscribir, pues, dicha proposición, sería tan contrario á la marcada orientación que siguen los economistas, que hasta constituiría un error de hecho.

Con esta ocasión, y toda vez que también se ha invocado el mismo fundamento, los que suscriben, creen que deben manifestar que no es discreto ni justo que las obras públicas ni los servicios públicos, ora sean del Estado, ora provinciales, ó regionales, ó municipales, estén en poder de los extranjeros y sean de su propiedad.

La «Societat d'Estudis Econòmics» ha opinado siempre que por este camino se podría encontrar uno de los medios más eficaces para despertar las energías nacionales. En este sentido han emprendido la campaña de nacionalización, dispuestos á sostenerla con toda la eficacia que puedan.

Los que tengan otros criterios, pueden hacerlos públicos, conviniendo todos en que cada uno mantenga su parecer.

Barcelona 4 de julio de 1908. — J. Garriga Massó, A. Monfort, Juan Servat, José Sitjas, Aurelio Ras, José Oriol Fenés, Javier Nualart, Manuel Pugés, Carlos Viloca, Vicente Corominas, Ricardo Ferrer, Ramón Rocabado, Manuel Raventós, Luis M. Salvadó, Francisco Ballvé, Alvaro Vinyals, Ignacio Ferré, Juan Farrán, Marcelino Graell, José Girona, Juan Russinyol, Luis Robles, José Bertrans.»

Proposición del Sr. D. F. Martí Dalmau que tampoco se aprueba

El congresista que suscribe, en nombre y representación del «Sindicato Protector del Trabajo Nacional», formado hoy por 2,995 socios patronos y obreros, de los cuales hay 800 mutualistas en accidentes del trabajo, que responden de 10,000 obreros y de varias asociaciones patronales y obreras adheridas á dicha institución, tiene el honor de proponer al Congreso de Economía la siguiente enmienda á las conclusiones-Sociedades de Seguros de la Sección 2.ª

1.º Modificación de la ley vigente sobre Seguros y la de accidentes del trabajo que anule la facultad del seguro á prima fija ó lucrativo en accidentes por Compañías anónimas, estableciendo la mutualidad obligatoria en la forma propuesta por la representación obrera del Instituto de Reformas Sociales en su adición á la ley con el epígrafe «Garantías» ó el establecimiento de la forma en que funciona en Alemania, con adopción inmediata de tarifa médica especial.

En la 2.ª suplir las palabras «el monopolio de los seguros por el Municipio, la Región y el Estado Central, según la adaptación á cada uno de estos organismos, pudiendo exceptuarse la mutualidad, siempre que no sea objeto de lucro» por las del seguro obligatorio en la forma que actúa en Alemania respecto á lo afecto á prevención social como invalidez, vejez, enfermedad y viudedad obrera, y la libre concurrencia en lo demás, en que podrá ser uno más el Municipio, la Región y el Estado Central.

SECCIÓN 3.ª

Impuesto sobre utilidades.

CUESTIONARIO

Se va generalizando por todas partes el impuesto sobre las utilidades. Tiene la ventaja de no pagarse sino cuando hay beneficios, pero si bien la publicidad hace que los que tienen dinero para invertir, como los Bancos y la fabricación, también los productores en general tienen medios de informarse y obrar con cierta seguridad, á veces tiene grandes inconvenientes.

Cuestiones: a) ¿Conviene extender el impuesto de utilidades á las Sociedades de todas clases, hasta los industriales particulares, y en este último caso, de qué tarifas de la contribución industrial ó bien de todas y hasta qué límite?

b) ¿Qué facilidades han de tener en las operaciones?

¿La declaración es el mejor procedimiento, y ha de ser secreta ó pública?

c) ¿Y á fin de facilitar la aplicación general del impuesto sobre las utilidades, qué modificaciones se tendrían que introducir en la ley actual?

Conclusiones acordadas

Aun cuando considera el Congreso que no había llegado el momento de implantar en España el impuesto de utilidades; dado que éste ha sido aplicado ya á parte de los contribuyentes, hay que extenderlo gradualmente á todos, constituyendo el impuesto único, como en los otros países donde existe. En el caso de que no sea posible, ó que así se entienda, el impuesto sobre la renta resultaría injusto, aplicado sólo parcialmente de un modo definitivo.

b) Deben darse toda clase de facilidades; y por más que la ley determina que la declaración debe ser pública, ni es posible ni conveniente dar publicidad á los centenares de miles de declaraciones de que habrá de entender la Administración tan pronto se haga extensivo el impuesto á los particulares. A más, si es con un fin fiscal, no ha dado la publicidad resultado, y las mismas Delegaciones de Hacienda se han resistido á publicar las cuotas individualmente; y si es para la diaphanidad en los negocios y responsabilidad de los créditos, en ninguna parte se ha tenido por lícito revelar el secreto de las casas, lo cual también sería ocioso, puesto que al que en calidad de acreedor ó prestamista le interese, fácil le es, como en los registros, indagar de los mismos interesados lo que han satisfecho.

c) Se acuerda manifestar que el impuesto no puede arraigar con las elevadas tarifas actuales. Sobre los sueldos que no sean de empleados oficiales, pues de éstos cree el Congreso que no debe conocer, tendría que cargarse á lo sumo el 2 por 100. Sobre las utilidades procedentes de las profesiones, comercio, industria, propiedad rústica y urbana debe hacer constar que en los demás países no suele pasar de un 3 1/2 ó 4 por 100. La contribución que se haya de pagar por dividendos é intereses de acciones obligaciones y gerencias debería deducirse de los beneficios líquidos del total, como se debería aplazar el cobro del impuesto sobre el fondo de reserva para cuando se aplique ó emplee. Sobre todo, es por completo inaceptable cobrar la cuota actual al mismo tiempo que declarar por utilidades, por ser dos cosas diametralmente opuestas, y á más incompatible con los repartos gremiales.

Tributación.

CUESTIONARIO

Un buen número de Sociedades comprendidas en el impuesto sobre utilidades disfrutan de un grande privilegio en contra de las industrias nacionales que lo pagan, alegando tener su capital fuera; y sucede que todas las extranjeras de crédito, seguros, etc., juntas no pagan por contribuciones directas lo que algunas de nuestras Sociedades de igual índole ó que algunas fábricas nacionales.

Cuestión: ¿Se ha de ir resultadamente á la igualdad de la tributación, prohibiendo el ejercicio de toda industria, sea bancaria, de seguros ú otra, á quien alegue no poder pagar por motivo de tener fuera su capital?

Conclusiones acordadas

1.ª Se ha de prohibir la domiciliación en las provincias que tengan celebrado concierto

económico con la Hacienda, á las Sociedades extranjeras ó nacionales de toda clase, que no tengan radicando en el territorio de las mismas su principal centro de producción y gerencia.

2.ª Se debe equiparar en las condiciones tributarias á todas las Sociedades extranjeras con las nacionales que se dediquen á los mismos ramos de producción ó negocios.

Crédito agrícola.

CUESTIONARIO

La salvación de la clase agrícola, que es hasta en Cataluña la más numerosa, es debida, en parte, tanto en Alemania como en Italia, en Austria como en Bélgica, al igual que en otras naciones, á la creación de numerosísimas instituciones de crédito rural, sobre todo de las llamadas *Raffeissen*. Hasta en España mismo, en otras regiones que la nuestra, se están ya propagando, siendo Cataluña una excepción.

Cuestión: ¿Conviene propagar en Cataluña dichas instituciones y qué medios se han de adoptar para su más rápida propagación?

Conclusiones aprobadas

Proposición 1.ª — Conviene propagar en Cataluña las instituciones de «Crédito Agrícola».

1.º Cree este ponente que no sólo es conveniente, sino indispensable, que se propaguen en Cataluña instituciones de crédito agrícola que faciliten al agricultor los medios económicos necesarios para arreglar sus tierras y mejorar los procedimientos de cultivo, al propio tiempo que los libran de los préstamos usurarios que los reducen á la miseria.

2.º Que dada la muy deficiente organización actual de nuestros agricultores, deberían elegirse las instituciones de crédito de establecimiento fácil y sencillo procedimiento.

Reconociendo las ventajas que pudieran reportar á la Agricultura, las Instituciones de Cooperación ya existentes, por lo mismo que ha sido por causas ajenas á su naturaleza, que no han respondido á su laudable fin, es de grandísimo interés reorganizarlas, amoldándolas á las exigencias de los modernos tiempos, bajo la eficaz ayuda de los Gobiernos para su funcionamiento, sin perjuicio de desarrollar otras nuevas, mediante concesiones fiscales y subvenciones á este objeto encaminadas.

Proposición 2.ª — ¿Qué medios se han de emplear para su más rápida propagación en Cataluña?

1.º El mejor medio para implantarlas es instar á la federación Agrícola-Catalana-Balear para que se ocupe de estas instituciones como tema preferente en los Congresos que anualmente celebra; pedir á las Diputaciones provinciales que favorezcan su difusión, implantando alguna Caja rural que pueda servir de modelo á los pueblos que quieran aprovecharse de los beneficios que reportan, y excitar á los Sindicatos para que por todos los medios posibles procuren su creación.

2.º Podría, sin embargo, nombrarse una Comisión especial que se encargue de propagarlas, la cual debería ponerse en comunicación con los propietarios, autoridades y personas prestigiosas de los pueblos, haciendo que todos se convenzan de los beneficios que las mismas reportarían, así en el orden económico y moral como en el social, además de facilitarles cuantos datos fueran necesarios.

3.º Pedir al Gobierno que se conceda á las instituciones de crédito agrícola que no reparten dividendos, las ventajas aplicadas á los Pósitos en su última organización.

4.º Para hacer efectivas las responsabilidades principales ó subsidiarias derivadas de préstamos de las instituciones de crédito agrícola, de condiciones análogas á la anterior proposición, éstas tendrán las mismas exenciones y podrán seguir los mismos procedimientos que la Hacienda pública para cobranza de créditos á favor del Estado.

5.º Proponer que acuerde el Congreso que para coordinar las varias leyes y decretos que rigen en materia de cooperación, solicitar de los poderes públicos que sometan á la aprobación del Parlamento un proyecto de ley de Sociedades Cooperativas en que se determinen perfectamente sus atribuciones y derechos, facilitando su implantación y desarrollo.

Fabricación.

CUESTIONARIO

Figuran en la tarifa 3.ª de la contribución industrial, que es la de la fabricación; de 12 á

13 mil contribuyentes en Cataluña y casi todos en la provincia de Barcelona. El número es tan excesivo, que ya por los gastos generales, ya por la renovación y coste de la maquinaria ó por otros conceptos, se hace difícil una producción perfeccionada y barata.

Cuestión: ¿Sería posible y conveniente una concentración de fábricas sin lesionar la autonomía de las actuales? ¿En qué forma?

Conclusiones acordadas

1.ª Para garantizar el sostenimiento de nuestras industrias y asegurar su prosperidad, se impone la «concentración de fábricas» por los medios y formas que se crean más conducentes y fácilmente realizables, pues sólo así podrán considerablemente disminuirse los gastos generales, facilitar las compras directas y colectivas de maquinaria y primeras materias, formar las entidades encaminadas á promover la exportación de la sobreproducción y obtener otras ventajas anexas á la acumulación de capitales, todo lo cual ha de llevar indudablemente aparejada la reducción del precio de coste de la producción.

2.ª Para el caso de que nuestros industriales hayan de sujetarse á la ley, en proyecto, del impuesto de utilidades y con el fin de que obtengan el debido provecho de las respetables cantidades empleadas en sus almacenes y que, por tanto, sean reproductivos los gastos á ellos consiguientes, recomendamos que en aquéllos se establezca, no sólo la venta de los productos elaborados en sus fábricas, sino la de todos los artículos cuyo comercio crean pertinente.

3.ª Juzgamos indispensable la limitación de responsabilidad de los industriales, no ya sólo por ser el capital *limited* base principalísima de la concentración, si que también para evitar que las contingencias imprevistas é inesperadas, siempre posibles en el curso de sus operaciones, sean causa de que aquéllos se vean reducidos á la indigencia, quedando, en ocasiones, su honra en entredicho, como fruto que, por fatal desgracia, obtienen de haber arriesgado sus capitales en la producción y dedicado sus energías al trabajo.

SECCIÓN 4.ª

Oficinas de trabajo.

CUESTIONARIO

El peor mal para el obrero es la falta de trabajo; para encontrarlo, no tienen hoy otro medio que recomendaciones, informes de sus compañeros y empresas de colocación. Los abusos de éstas han sido tan grandes, que el legislador se ha visto obligado á intervenir. Las bolsas del trabajo, á cargo de los Sindicatos obreros, han fracasado, como también algunas á cargo de los patronos. Existe hoy una corriente general en Inglaterra, Francia, Austria, Alemania y Estados Unidos, en favor de la organización sistemática, ya iniciada en buena parte, de un servicio de colocaciones por medio de oficinas comunales ó Sociedades subvencionadas por los Ayuntamientos, y de su relación comarcal, regional y nacional.

Cuestión: ¿Es conveniente constituir un sistema regional de dichas oficinas del trabajo, y en qué forma?

Conclusiones acordadas

1.ª Proponer al Instituto de Reformas Sociales que redacte un proyecto de ley incluyendo entre las funciones propias de los Ayuntamientos en los Municipios superiores á 4.000 habitantes, la de crear y sostener «Oficinas de colocación» para toda clase de trabajos, pudiendo los Ayuntamientos destinar el sostenimiento de las que existen en la localidad fundadas por Sociedades obreras, patronales ó mixtas, de notorio arraigo, los auxilios que destinarían al sostenimiento de las municipales.

Todas las oficinas de colocación establecidas en una misma región, deberán estar unidas, y comunicarse periódicamente el movimiento de ofertas y demandas de empleo.

En las poblaciones en que por escasez de recursos no puedan sostenerse *Oficinae* independientes de las del Ayuntamiento, ni pueda constituirse una Junta encargada de este servicio, el Secretario de la Corporación Municipal será el encargado de facilitar los medios de información de las demandas y ofertas de empleo que se le solicitan.

2.ª Proponer que, á fin de que las Juntas directivas de las oficinas de colocaciones ten-

gan la mayor independencia posible, estén constituidas por delegados del Municipio y de todas las Sociedades de carácter obrero y patronal en todas sus manifestaciones, que existan en cada localidad.

Propaganda económica.

CUESTIONARIO

Es notoria, y cada vez más sentida, la necesidad de propagar los conocimientos económicos, financieros y administrativos; mas para que esta propaganda no sea meramente platónica, es indispensable llevarla á todas partes, incluso á la elevada tribuna del Parlamento, tanto más cuanto que son muchas las reformas que reclaman ser realizadas con urgencia. Cataluña ha demostrado siempre tan extraña indiferencia hacia estas materias, que llega á ser incomprensible, pues debería ser su gran fuerza moral.

Cuestión: ¿Qué medios podrían adoptarse para facilitar la creación de cátedras de Economía política, hacienda, etc., ó de asociaciones como la de Estudios Económicos? ¿Qué podría hacerse para procurar que el cuerpo electoral diese preferencia á estas materias?

Conclusiones acordadas

1.ª Que el Congreso se dirija á todas las Corporaciones económicas, excitándolas con las más vivas instancias, á que creen cátedras de Economía política, Hacienda, Geografía comercial y análogas, y estimular á las Diputaciones y Ayuntamientos á que hagan lo propio, según sus recursos.

2.ª Que los individuos y Corporaciones representadas en este Congreso, se comprometan á establecer Sociedades para el estudio de la Economía en donde sea posible, ya sean de carácter técnico, ya sean de carácter general.

3.ª Celebrar un Congreso anual para deliberar sobre los problemas económicos ó financieros de actualidad, tanto los regionales como los nacionales.

4.ª Procurar la inteligencia entre todas las Corporaciones económicas, entidades políticas y cualesquiera otras que ostenten representación y prestigio ante la opinión pública, para que ejerzan una vigorosa acción de propaganda á fin de persuadir al cuerpo electoral de la necesidad de proveer las representaciones en Cortes ó en otros organismos análogos, en personas de reconocida competencia en materias económicas, sea cual fuere su color político.

5.ª Que se creen, al lado de las cátedras de Economía, instituciones auxiliares, similares á las conocidas en Alemania con el nombre de «Seminar» ó laboratorios prácticos de investigación, cuyo objeto preferente de estudio sean las condiciones económicas naturales, en general de la Península Ibérica, y particularmente de Cataluña, como medio más eficiente para la formación de la Economía política nacional y regional.

6.ª Que se considere de suma necesidad, como el medio más poderoso para propagar en nuestro país los conocimientos económicos, la enseñanza obligatoria de la Economía política (con carácter elemental) en las escuelas de instrucción primaria.

7.ª Nombrar una Comisión especial encargada de cumplir los anteriores acuerdos, en la forma que el Congreso considere más oportuna.

Creación de una Facultad de Economía.

CUESTIONARIO

Si se ha de implantar el proyecto de Administración local, podría encontrarse Cataluña con la dificultad de no tener personal administrativo suficientemente idóneo. Ya que de la burocracia no puede prescindirse, y habiendo de ser ella la que ha de administrarnos, procuremos que sea ilustrada, toda vez que de su ilustración depende principalmente nuestro porvenir.

Cuestión: ¿Sería práctico y conveniente crear una Facultad de estudios económicos, financieros, administrativos para formar empleados, tanto para los Ayuntamientos, como para las Diputaciones, como también para los establecimientos públicos de beneficencia, corrección ú otras? ¿Cuáles serían las asignaturas? ¿Cómo tendría que implantarse?

Conclusiones acordadas

1.ª Dirigirse al Gobierno y también á las Diputaciones provinciales, en súplica de que establezca una nueva Facultad que podría

llamarse de Economía, en la cual se enseñen las asignaturas necesarias para la formación de un buen cuerpo de empleados, así del Estado, como municipales y provinciales, como por ejemplo: Hacienda nacional y local, Economía política general y aplicada, Administración, Policía, Higiene, Vialidad, etc. Al mismo tiempo, con un plan de estudios conveniente, esta Facultad sería de utilidad inapreciable para la investigación científica de la Economía.

2.ª Recabar del Estado que junto con la Facultad oficial de Economía política, se creen Bibliotecas especiales bien dotadas de los libros más notables y de mayor actualidad, para facilitar el estudio de las cuestiones económicas en sus diversos aspectos, social, financiero, estadístico, etc.

Orientación.

CUESTIONARIO

Tanto la Economía política, como la Sociología, demuestran que la formación social casi lo es todo en la marcha de los pueblos. Aquellos que, como Inglaterra, Bélgica, Alemania, Estados Unidos y el Japón han efectuado su admirable evolución más rápida y sólidamente, se han caracterizado por un ideal nacional que ha juntado todas las voluntades con fuerza tal que se ha visto, como en todos los grandes pueblos, un desarrollo simultáneo de la ciencia, la riqueza y la potencia militar; se han caracterizado, además, por un decidido espíritu de empresa y de asociación junto con un elevado sentido moral; un delirante amor al saber, al mismo tiempo que arraigados sentimientos de disciplina; una tenaz tendencia al progreso y también á las instituciones libres, pero al mismo tiempo una profunda aversión á los radicalismos.

Cuestión: ¿Convendría marcar en nuestro pueblo una orientación análoga?

Conclusión aprobada

Que el Congreso se sirva declarar la ineludible necesidad de marcar á Cataluña una orientación análoga á la de aquellos pueblos que, como Alemania y el Japón, entre otros, han realizado una evolución más rápida y más sólida; teniendo siempre en cuenta que es preciso fomentar en nuestro pueblo, para que realice semejante evolución, un decidido espíritu de empresa y asociación junto con un elevado sentido moral, un delirante amor á la ciencia al propio tiempo que el más arraigado sentimiento de disciplina, una tenacísima tendencia al progreso y á las instituciones libres, pero á la vez también una profunda aversión á los procedimientos radicales; todo ello como medio de adquirir una potencialidad efectiva en todos los órdenes. Y toda vez que para emprender una tal orientación, es preciso establecer antes un ideal colectivo, declara también la necesidad de poner fin á toda disensión intestina que dificulte la evolución progresiva de nuestro pueblo, entendiéndose que no debe ser motivo de discordia entre nosotros la preferencia que cada cual sienta por determinada institución ó régimen, ya que, á ejemplo de los grandes pueblos en los cuales tales discusiones son desconocidas, no debemos preocuparnos por cuestiones de pura forma, cuando tantos y tan graves problemas reclaman nuestra atención y de cuya solución depende la prosperidad económica de Cataluña.

PROPOSICIONES ADICIONALES APROBADAS

Banca de exportación.

A fin de facilitar la exportación de los productos españoles es necesario promover la creación de un Banco genuinamente nacional dedicado á tal objeto, con lo cual se podría evitar los gravísimos peligros que ofrece servirse la Banca extranjera como son, entre otros, apoderarse de la clientela y conocer otros secretos del negocio en los mercados aparte de absoluta falta de interés de la misma para sostener y favorecer nuestro comercio exterior.

Este Banco nacional debería establecer sucursales en los puertos exportadores de la Península en relación con otras sucursales que se establecieran en las principales plazas situadas en los itinerarios de las líneas de comunicaciones marítimas que forman el plan de las subvencionadas ó protegidas por el Estado.

Las operaciones propias que debería verificar tal Banco serían:

A) El descuento y préstamo sobre facturas documentadas, y descuentos de letras y otros

efectos mercantiles girados á los países importadores y demás operaciones análogas.

B) Formar y tener á disposición de los países españoles un registro de las principales firmas de los países en que tengan establecidas sucursales.

C) Encargarse por cuenta y riesgo de los exportadores nacionales que lo soliciten, de entablar reclamaciones judiciales que se le confíen en las naciones en que haya tales sucursales.

Para estudiar la constitución de dicho Banco, convendría que el Estado le eximiera del pago de los impuestos de timbre, derechos reales y utilidades por un plazo prudencial que podría ser de diez años. — FRANCISCO DE A. MAS.

PROYECTO DE COMUNIDAD DE INTERESES (aprobado)

Con este nombre (Comunidad de intereses), se va generalizando en Alemania y extendiendo á otras naciones un nuevo procedimiento, consistente en que diversas casas dedicadas á un mismo ramo de industria ó de negocio se ponen de acuerdo para evitar competencias ruinosas, luchar con las dificultades comunes que se ofrezcan, aunarse contra otras agrupaciones más fuertes para la defensa de su trabajo y procurarse el mayor número de ventajas posibles. Adquieren en común patentes de invención y de introducción, así como primeras materias ú otros productos, incluso máquinas necesarias á la Comunidad; con lo cual contribuyen mutuamente al fomento, estudio y aplicación de adelantos é inventos, así en usos industriales como mercantiles.

El Congreso entiende que se puede recomendar este procedimiento para facilitar la creación y desarrollo de grandes sociedades mercantiles é industriales, tan necesarias para un movimiento económico intenso, y procurar la colocación de capitales.

Banco Industrial Regional.

Conclusiones acordadas

Considera el Congreso de indispensable necesidad la creación de un Banco Industrial Regional.

La misión de este Banco sería la formación de las sociedades destinadas á la explotación de los grandes negocios industriales, y principalmente los que tengan por base los aprovechamientos de las riquezas naturales y las obras públicas de Cataluña.

La organización directiva de este Banco debería no solamente ser financiera, si que también eminentemente técnica, al objeto de contrastar lo bondad y exactitud de los proyectos que se le sometan, para formar las sociedades destinadas á plantearles, ofreciendo así la mayor garantía de éxito á los capitales que acudan á su formación. Considera asimismo el Congreso que dadas las recientes leyes de F. C. secundarios y estratégicos que faciliten la creación de la red de F. C. regionales, sería de grandísimo interés, para que fuese un hecho dicha creación, la existencia del Banco Industrial Regional.

El Congreso acuerda que tan pronto como sea aprobada la Ley de Administración local que se discute hoy día en el Congreso, y constituida la mancomunidad regional de Cataluña, sea una de sus primeras preocupaciones el facilitar la creación del Banco Industrial Regional, dándole al efecto todas las facilidades encaminadas á su pronto establecimiento y protegiéndole indirectamente con la exención de Impuestos regionales y si necesario fuese, directamente por otros medios.

ADICIÓN Á LA SECCIÓN 4.ª ACORDADA.

Que estudie la forma de establecer en Cataluña un Sindicato permanente de capitalistas catalanes, algo por el estilo del *Lombard Street*, ó Centro financiero, á donde puedan dirigirse todos los que deseen ó necesiten capital para implantar negocios ó industrias en Cataluña, ó tengan proyectos, concesiones, inventos, patentes de invención ó de introducción ó cualquiera combinación útil que pueda ser objeto de especulación. Este Sindicato ó Centro de capitalistas puede atraer inteligencias y capitales de fuera á nuestra tierra, y ser á la vez un centro de colocación de estos mismos capitales, iniciador de negocios, irradiador del crédito catalán y propulsor de un sin número de actividades, creador de empresas y entidades industriales y mercantiles de toda clase y pudiendo hallar colocación á las

comanditas, fomentar Sociedades anónimas, organizar Asociaciones de trabajo y crédito, concertar inteligencias entre banqueros, financieros, proyectistas é iniciadores de negocios, y dirigir el movimiento financiero de Cataluña, imprimiendo en resumen á los capitales de dentro y fuera de España una dirección altamente conveniente á los intereses generales y particulares de nuestra región.

ADICIÓN Á LA SECCIÓN 4.ª ACEPTADA.

7.º Que se recomiende á todos los centros docentes en que se enseña *Economía Política*, además de los conocimientos generales de esta ciencia, el estudio de las condiciones económicas de España, ó sea lo que se llama hacer *Economía Política Española*, excitando á los alumnos que consagren sus investigaciones á la comarca, acostumbrándoles á observar directamente los fenómenos económicos y á estudiar las condiciones mineras, agrícolas, fabriles, mercantiles de cada región, las condiciones del contribuyente, aplicación del régimen fiscal, mejoras que pueden influir en la riqueza pública, estado general de los negocios, situación de la clase obrera, etc.

8.º Se recomienda igualmente la práctica de *Excursiones*, encaminadas al estudio y examen directo de las minas, saltos de agua, establecimientos de aguas minero-medicinales, fábricas, talleres, etc., procurando el levantamiento de planos topográficos, hidrográficos, orográficos, hipsométricos, de riqueza hidrológica, con diseños de las demarcaciones mineras, etc.

9.º Recomendar igualmente la creación en Cataluña de una Cátedra, escuela ó centro de enseñanza especial de *Economía política catalana*, en la que á la vez que se forme un Inventario de todas las condiciones de riqueza del subsuelo, del suelo y demás elementos fijos de la región catalana, ó sea la *riqueza estática* de la misma, se estudien los elementos y factores vivos de ella, como la población catalana dentro y fuera de Cataluña, movimiento de capitales, formación y diseminación de empresas, ó sea lo que podríamos llamar *riqueza dinámica* catalana, y procurando estudiar, plantear y resolver los problemas económicos que afecten á Cataluña y á los catalanes.

10. Creación en Barcelona ó en el punto que se crea más conveniente de Cataluña, de un *Museo de la riqueza de Cataluña*, en donde puedan examinarse y estén de manifiesto constantemente:

1.º Minerales de todas clases del suelo y subsuelo de Cataluña, desde las puzolanas de los cráteres de Montsacopa, hasta el óxido de hierro y las piritas auríferas de Senet y de las montañas del alto partido de Tremp.

2.º Materiales de construcción. — Mármoles, jaspes, alabastros, areniscas calizas de todas clases, cementos, etc.

3.º Piedras, tierras, arcillas y demás materiales para la Industria, desde las calizas litográficas de Santa María de Meyá hasta las materias para la fabricación de productos químicos.

4.º Instalaciones combustibles de Cataluña con planos de cuencas mineras, memorias geológicas, muestras de los ejemplares de las principales manchones hulleros *Plà de Sant Tirs*, en donde hay 44.800.000 toneladas; Barranco de la Bordonesa en donde hay 32.340.000 toneladas, etc.

5.º Instalaciones de aguas minero-medicinales de Cataluña con copia de los análisis de las mismas, Memorias facultativas, diseños y planos de los puntos en donde radican los manantiales, vistas fotográficas.

6.º Memorias con diseños relativos á todos los saltos de agua de Cataluña.

7.º Estudio de los aprovechamientos de los ríos cuya corriente se utiliza como fuerza motriz.

8.º Estudio de la Hipsometría y Orografía de Cataluña.

9.º Ganadería catalana con fotografías de los ejemplares preciosos, etc.

10. Estudios de agricultura catalana con análisis y muestras de las tierras de todas las comarcas. — Estudios topográficos y fotográficos de algunos productos de la tierra, muestras de ejemplares, etc.

11. Industrias agrícolas. — Floricultura con diseños y cromos representando toda la flora de Cataluña. — Apicultura, Avicultura, etc.

12. Muestras de toda clase de productos de la Industria fabril ó manufacturera catalana y de las artes y oficios, con indicación de los centros productores y con exposición perenne de catálogos, muestras, etc.

13. Muestras de la antigua Industria catalana. — Bordados. — Tejidos. — Cerámica. — Vidriería. — Hierros, etc.

14. Planos, prospectos y Memorias relativos á Caminos, Canales y Puertos y demás obras públicas emplazadas en Cataluña ó que interesen á Cataluña por enlace, conexión ú otras causas.

15. Estudios relativos á las costas catalanas. — Planos, fotografías, cartas geográficas y marítimas, material náutico, etc.

16. Marina mercante. — Obras y memorias sobre marina mercante catalana, diseños, grabados representando naves y buques construídos en astilleros de nuestra tierra.

17. Pesca y oceanografía catalana.

18. Obras de toda clase que traten materias relacionadas con la Economía y riqueza de Cataluña.

19. Riqueza forestal de Cataluña. — Planos y hoyos de las regiones donde hay masas arbóreas. — Ejemplares de troncos destinados al carboneo, á la industria y material de construcciones.

Estudios relativos al problema de los bosques en Cataluña.

Estudio *Museo de la riqueza de Cataluña* donde habrá un Archivo - Biblioteca con todas las Estadísticas del Comercio exterior, producción, etc., de España y trabajos especiales y monografías sobre comercio, banca, tráfico, aduanas, tratados de comercio. — Legislación mercantil de España y en especial de Cataluña.

Barcelona, julio de 1908. — P. ESTASÉN.

== Sobre los duros sevillanos

De acuerdo con el dictamen emitido por la Junta Consultiva de la Moneda, el ministro de Hacienda ha dictado un Real decreto disponiendo la recogida é inutilización de los duros mal llamados sevillanos.

No hay duda que la medida es fuerte, radical; es, no obstante, tal como convenía, según la extensión del daño. No ha sido poca la polvareda que ha levantado, ni pequeña la cruzada de los protestantes. Se nos antoja, sin embargo, que en la protesta ha entrado de por mucho la ignorancia del problema y la pasión de lo pequeño y transitorio.

No hemos podido ver en ese clamoreo general una visión sintética del problema que abarcase no sólo el pasado sino principalmente el porvenir de nuestra situación monetaria.

Ante todo, una aclaración. En estos tiempos de servilismo del pensamiento, sacrificado en aras de la corriente de opinión, sólo censuras puede cosechar quien dé una nota disonante. No nos importan. Nos proponemos plantear el problema en toda su integridad, sin actuar ni de gubernamentales ni de paladines de la moneda falsa. Quizá alguien nos estigmatice con el nombre de doctrinarios, cuando aquí lo que sobran son economistas de clase, y lo que no abunda es ciencia económica.

Originariamente ^{**} es indudable que la cuestión de la moneda falsificada ha sido provocada indirectamente por el Estado. La desatentada orientación en la cuestión monetaria, opuesta á la seguida por los grupos de Estados más importantes

y hasta contraria á la tradición española, ha dado por resultado, en esta cuestión concreta, que la plata amonedada, por valor de 1,052 millones, ha expulsado el oro, debido á la depreciación de aquélla.

Téngase, no obstante, en cuenta, que la expulsión del oro fué bastante rápida, provocada hasta violentamente por los particulares, y que, por tanto, en aquella época no pesaba esta masa de plata de 1,052 millones, ni su precio había tenido una depreciación tan enorme como la que hoy sufre. Desaparecido el oro, las necesidades del mercado hicieron preciso, en algunas épocas, que se lanzasen nuevas emisiones. Sólo en los años de 1898 y 1899, para evitar un mal mayor, se acuñaron 268 millones, que sirvieron para atender á los quebrantos de las guerras coloniales.

Dueña la plata del mercado, con curso forzoso, era lógico suponer que, atraída por el cebo de la enorme ganancia que deja un metal que se cotiza á 87 y 89 francos el kilogramo y la suma de pesetas 222.22 que este vale en moneda, vendría indefectiblemente la concurrencia de plata amonedada con cuño ilegítimo, por mucho que se la persiguiera. Así, el valor intrínseco de las monedas legítimas y el de las ilegítimas, es el mismo. De manera que el cebo lo puso el Estado, y bajo este respecto están en lo cierto los que afirman que el conflicto actual dimana de actos del Poder, cuya conducta sólo censuras merece.

Ya determinaremos qué grado de responsabilidad incumbe también á los particulares.

Después de prohibida, á raíz del desastre colonial, la acuñación de plata, el número de falsificaciones ha sido tan crecido, que en algunas plazas — Madrid, entre otras, — han originado una competencia inmoral, pues comercio ha habido que de su aceptación ha hecho un reclamo de venta, perjudicando notablemente á los comercios que la rechazaban.

Y no es esto solo, sino que se ha llegado al extremo de que, á pesar de saber todo el mundo que la moneda ilegítima no puede admitirse, circula de una manera tácita, traspasándola á sabiendas. De modo que en muchas ocasiones la buena fe del tenedor de moneda falsificada es cosa muy discutible. Y esa tolerancia habida, que á todos alcanza, no es ningún título de propiedad que pueda alegarse, ni como atenuante.

Ahora bien, haciendo hincapié de la supuesta tolerancia por parte del Estado, se alega que éste debe retirar los duros falsificados pagando todo su valor nominal. Pero, ¿es que esta tolerancia no es una convicción más moral que real? No creo que haya nadie que legalmente pueda probarlo. En cambio es cierto, indudable, que el Estado ha perseguido á los que han cometido estos delitos, siendo numerosos los registros llevados á cabo, los procesos y también los encarcelamientos. Estos son los hechos. Además, el Gobierno no puede en modo alguno reconocer nunca una marca ó firma falsificada, so pena de dar aliciente al fraude y beligerancia á la inmoralidad. ¿Vamos á hacer responsable al Banco de España de los billetes falsificados con los cuales tan á menudo se tima á la gente? ¿Reconocerá el Banco una firma falsificada? Creo que nadie sostendrá

esto y, no obstante, se pretende que lo que no puede hacer el Banco ni un particular, lo haga el Estado.

Claro que es doloroso, sensible, que el tenedor de buena fe, vea menoscabado su pequeño capital; pero en cuestión de tanta monta, hay que pesar los inconvenientes y las ventajas. Es lo más probable que la moneda falsificada esté muy difundida y por esta razón sea la pérdida muy fraccionada. Dándole beligerancia resulta premiado el delito, puesto que cuanto más moneda se tenga, más prima. Y entonces ¿cómo acabar con las falsificaciones, dado el margen de garantía?

Pretender esto del Estado es á nuestro modo, olvidar su altísima misión y no considerar que el Estado es la representación del organismo nacional, nunca una entidad independiente, desligada del cuerpo nacional, con fines lucrativos.

Por consiguiente, querer que cargue con los perjuicios que acarree la retirada de la moneda ilegítima, es proponer una derrama sobre el contribuyente, pudiéndose dar el caso que Cataluña, que con más energía la ha rechazado, resulte á la postre la más sacrificada.

Esta cuestión hay que tratarla desde un punto de mira elevado, bajo la base de la iniciación de una finalidad concreta. Esta finalidad debe ser la resolución del problema monetario. Para ello, tras la moneda falsificada debe venir la retirada de la legítima, ya sea desmonetizándola, ya por otro procedimiento no tan gravoso. Siempre que se ha tratado de esto, hase argüido que la desmonetización implica un sacrificio para la Hacienda. Y se pide, no obstante, que el Estado desmonetice la moneda de cuño falso! ¿No son bastantes 1,052 millones acuñados que vilipendian nuestro trabajo para que á ello agreguemos los de acuñación clandestina? ¿A donde vamos á parar con semejante doctrina?

Da grima y apena el ánimo ver cómo buena parte de la prensa diaria—ese órgano de la opinión—trata las cuestiones económicas más sencillas. Esa misma prensa que tanto alborota y los que le hacen coro, no han hecho hasta ahora, que sepamos, una campaña persistente y razonada para inducir al Gobierno á solucionar en toda su amplitud el problema de nuestra circulación.

A esa pasividad, á la ignorancia general del problema en su punto y desarrollo inicial, á la sugestión del momento ejercida por las ventajas obtenidas con el régimen plata, demostración de una visualidad estrecha, debemos la presente situación. No es sólo culpa del Gobierno, con tenerla en alto grado.

Para llegar á esta situación de régimen plata con todas sus consecuencias, han sido necesarios algunos años, durante los cuales no hemos visto una campaña eficaz, formidable, que impusiese el buen sentido económico. Sólo voces aisladas, perdidas en la común indiferencia, cuando no ahogadas por una mentalidad adoradora de la plata, que tanto equivale decir de su particular negocio.

Por el contrario, hemos presenciado cómo muchas de las Corporaciones económicas y singularmente las Cámaras de Comercio y las Agrícolas, esas Cámaras y Corporaciones que hoy ponen el grito en el cielo, las hemos visto encariñarse con el régimen plata, seducidos por las ventajas momentáneas que les reportaba la depreciación de nuestro medio circulante en tanto se infería á todo el cuerpo social inmenso daño, sobre todo á la clase obrera. Casi era ayer, que aun clamaban contra los derechos de aduanas pagados en oro, atentó sólo á la escala de los derechos.

Esto podrá ser muy oportunista, nada teórico, pero los que así se conducen sólo pueden invocar una economía de clase.

Escritas las anteriores líneas, ha llegado la nueva disposición del Ministro de Hacienda.

Al dictamen de la Junta Consultiva de la Moneda, traducido en R. D., algo había que oponer, según nuestra opinión, á pesar de que alabamos su espíritu. Primero, que según nuestro entender, debía indemnizarse por un valor aproximativo al valor intrínseco del metal, seguidamente de la retención, por las Cajas públicas y Bancos, de la moneda de cuño falso. Siendo obligatorio taladrarla á la vista del interesado se evitaban posibles abusos de lucro en la apreciación de las monedas, sin que por esto dejase de indemnizarse, á su tiempo, por todo el valor nominal caso de resultar legítima.

Segundo, que para establecer la reciprocidad, era conveniente proceder á un previo arqueo de las Cajas públicas por técnicos de la moneda.

En cuanto al proyecto de ley por el cual se concede beligerancia á la moneda ilegítima, nos parece extraordinariamente grave, algo así como una inversión de valores morales. Creemos que los monederos falsos se lo agradecerán. Con medidas así sólo se va al descrédito y al desprestigio. Es una debilidad senil.

Nada más.

A. MONFORT Y COSTA

De «La Societat d'Estudis Econòmics»

Notas internacionales

Alemania

Deutscher Städtetag. II

Bonn am Rhein, 19 julio 1908.

Mucho se ha dicho y escrito contra los Congresos. Todo el mundo ha prodigado la risa sobre el desmedido afán de divertirse de los miembros de todo Congreso y el desprecio sobre su escaso espíritu de trabajo. No quiero libertar los Congresos

alemanes (que á docenas se celebran en verano y otoño) de este severo juicio. Mas, afirmo que á pesar de sus defectos, estos Congresos — unos más y otros menos — tienen un gran valor: son un factor, á veces importante, de conciencia social. Llamaría perfecto á un pueblo que tuviese un ideal fijo y que conociese á fondo su situación en cada momento histórico: la vida de este pueblo sería sencillísima: un curso de lógica.

GRAND HÔTEL

de ANTONIO ALBAREDA
PALMA DE MALLORCA

De primer orden. Todas las comodidades apetecibles

ANUARIO RIERA

General y exclusivo de España

EL ÚNICO QUE PROPORCIONA A SUS CLIENTES
SEÑAS COMERCIALES DE TODO EL MUNDO
DEBE HALLARSE EN TODO DESPACHO

Consejo de Cliento. 238 - BARCELONA

FÁBRICA DE CORREAS PARA MAQUINARIA

CORREAS DE CUERO : BALATA
PELO DE CAMELLO Y ALGODÓN

Casals y Sabater

Tacos, Tiratacos, Tiretas
y demás accesorios para la Industria

Especialidad en Correas de cuero sin costura
Borrell, n.º 113 - BARCELONA

LA RECONSTRUCCION DEL CEREBRO ≡ Y EL AUMENTO DE IMAGINACIÓN ≡

SE PRODUCEN TOMANDO LAS PERLAS

MEMORIAM

DE D. FREIXINET

Este maravilloso producto ocasiona el inmediato desarrollo en las ideas y es el más enérgico y seguro de todos los reconstituyentes. Su acción obra directa sobre el Cerebro, despierta la memoria y cura rápidamente la **Neurastenia, Agotamiento intelectual, Cansancio y Anemia cerebral**

SEGALÁ. - Rambla de las Flores, núm. 4; Farmacia

Champagne Codorniu



MANUEL RAVENTÓS

Proveedor efectivo
de SS. MM. los Reyes de España

San Sadurní de Noya (Barcelona)

ESPAÑA

Automóviles

La Hispano Suiza

Barcelona

Chassis acorazados sistema "BIRKIGT"
patentado, de 12-14 HP., 20-24 HP.,
30-40 HP., 40-60 HP., 60-80 HP.

Grupos motores para canots automóviles
y motores fijos

Exportación á Suiza, Italia, Inglaterra
y á las Repúblicas Latino-Americanas

Talleres: Floridablanca, 54 á 64

PILSEN CAMMANY

PIDASE EN LOS MEJORES
CAFÉS Y CERVECERÍAS

Tal pueblo no existe; pero existen otros que procuran acercarse á este ideal. El conocimiento científico de la vida presente les da los materiales; la prosecución del fin social se descompone en la realidad, en la prosecución de infinitos fines, secundarios, no pocas veces contradictorios entre sí. Insensiblemente se forman grupos de los que persiguen fines análogos; su lazo de unión es el interés. Al poco tiempo de trabajar y luchar juntos se crean un órgano. Cuantos más fines persigue un hombre, tantos más órganos aspira á crearse. No pretendo aquí formar lista completa. Los agricultores, por ejemplo, se unen en cuanto á tales para influir la legislación, para prepararse buenos tratados de comercio, para combatir impuestos á ellos perjudiciales, para fomentar la enseñanza agrícola. Estos mismos agricultores se unen en su aspecto de consumidores de abonos, ó en su aspecto de ganaderos, de acreedores. Su interés estará en dominar el mercado de abonos, de ganado, de capitales. Y la mejor preparación para dominar un mercado es conocerlo en sus más íntimos pliegues y hasta sus últimas ramificaciones.

Lo que sucede con los agricultores sucede con los comerciantes, con los industriales, con las profesiones liberales (abogados, empleados, etc.) Lo mismo sucede en grado máximo con las comunidades administrativas: las ciudades, los municipios, por ejemplo. Su cometido como órganos de conciencia social es doble: 1) darse cuenta exacta del desarrollo de todos los fines á ellos encomendados, (estadística, *enquête*); 2) darse cuenta del estado de madurez de los problemas, siempre nuevos, que la práctica plantea constantemente. Estos problemas son comunes á todas las organizaciones análogas ó son especiales de alguna de ellas; pero aún en este caso tienen siempre un fondo común. Vistos desde cada una de las ciudades, no son siempre bien comprendidos, porque las circunstancias locales hacen aparecer lo circunstancial como permanente, lo nimio como importante. Sólo el cotejo de los diversos puntos de vista hace posible una impresión de conjunto.

No se crea que esta impresión de conjunto sea el único y último paso en la conciencia social, no. Cuando los interesados han expuesto el estado de hecho y preparado cuidadosamente los materiales, se apoderan de ellos los hombres de ciencia, los aquilatan y sacan de su estudio las conclusiones lógicamente necesarias. Insisto en ello porque es método lógicamente una de las cuestiones más interesantes para nuestro porvenir. Yo estoy trabajando aquí con el profesor de Economía Herrmann Schumacher. En sus clases habla, á su tiempo, de las teorías del valor de la ley de Malthus y demás puntos de teoría económica; mas no es esta toda su actividad: estos estudios teóricos tienen valor porque son el *substractum*, la quinta esencia de sus estudios sobre la vida económica, tal como ésta es. El profesor Schumacher está en constante comunicación con agricultores, industriales, comerciantes, banqueros, navieros, con los principales empleados de los Ayuntamientos, de los Ministerios; lee las Memorias anuales de las Sociedades por acciones, las infinitas publicaciones oficiales, etc., etc.

Por ello se explica que en cuanto se realiza un experimento agrícola interesante, en cuanto se aplica una nueva máquina ó un sistema perfeccionado de contabilidad, en cuanto se conocen los resultados de un nuevo método de asociación, la facilidad ó dificultad en la recaudación de un nuevo impuesto, él lo sabe y lo incorpora inmediatamente a su sistema, porque la visión constante é integral de toda la vida económica le permite ver cada fenómeno en toda su trascendencia sus causas y sus efectos. En España falta eso todavía. Los mayores esfuerzos de un profesor para obtener datos se estrellan indefectiblemente ó ante la desconfianza de los interesados y sus organizaciones, que ven en el profesor un extraño ó detrás de él un competidor, ó ante la ignorancia de los interesados que, á pesar de su buena fe y mejor voluntad, nada interesante pueden comunicar, porque ellos mismos no lo saben.

Los Congresos, sobre todas las cosas imaginables, pueden contribuir en gran parte á mejorar este estado de cosas si evitan un escollo: la superficialidad. En cuanto un Congreso se convierte en una reunión de gente que dice lo que le parece, queda condenado á la esterilidad. Para escapar de este peligro conviene adoptar los siguientes medios:

1.º *Limitar á dos ó tres como máximo el número de temas.* Así se hace en el «Verein für Sozialpolitik», de que ya he hablado en estas crónicas, así se ha hecho en el «Deutscher Städtetag», así se hace aquí en la generalidad de los Congresos. A mi ver, una de las causas de superficialidad del pasado Congreso económico en Barcelona (al que desgraciadamente no pude asistir) consistió en

que en él se trataron infinidad de temas y sobre lo humano y lo divino.

El escaso tiempo (nunca más de una semana) de que se dispone.

2.º *Fijar los temas con mucha anticipación* y designar los ponentes, dándoles un buen espacio de tiempo para el estudio. El trabajo de los ponentes es la base de la seriedad de un Congreso; ninguna persona humana puede pretender la realización de una obra seria si no se le da, para prepararla, el tiempo suficiente.

3.º *Designar varios ponentes para cada tema.* Si el ponente es uno solo la discusión languidece, ó está en muchos casos limitada á triquiñuelas; para evitarlo debe encargarse el estudio de cada tema á personas de diferente carácter, de diferente procedencia, de encontradas opiniones. En general convendrá elegir para cada cuestión un teórico y un práctico por lo menos.

4.º *Publicar antes del Congreso material de juicio reunido por la Comisión organizadora.* Con ello se facilita la discusión, evitando las divagaciones; se concreta y acorta el debate; al mismo tiempo se profundiza el mismo al hacer imposible toda afirmación disparatada, fruto del desconocimiento de la realidad.

Estas cuatro reglas no tienen limitado su círculo de aplicación á los Congresos económicos; el mismo valor tienen para un Congreso pedagógico, filológico, de técnica industrial, etc., etc. Se trata de organizar en España el ejercicio de la conciencia social sobre nuestras condiciones de vida. Nunca podremos afirmar que hemos entrado en una vida nueva, mientras no podamos combinar esta conciencia con la reeducación moral de nuestro pueblo.

M. VIDAL Y GUARDIOLA

La Semana

Política

La Capitulación.

Ayer alabábamos la resolución del Presidente del Consejo de Ministros de tener abiertas las Cortes hasta que se hubiera aprobado por completo la Reforma local; hoy, en principio deberíamos censurarle por haber retrocedido en lo que nosotros reputamos decisión loable; mas luego de raciocinar, á nadie le será permitido ejercer la censura con acritud, pues por poco verosado que se sea en las artimañas de la política española, se comprenderá que puede haber obedecido la capitulación á multitud de causas, que no se han hecho ni se harán oficialmente públicas, pero que pueden muy bien ser ciertas.

Una de ellas podría ser la exigencia de muchos individuos de la mayoría, deseosos de veraneo; porque no hay que olvidar que no á todos los que parecen incondicionales del Sr. Maura, les interesa el proyecto de Administración local, es más, muchos ni lo conocen seguramente; y si hasta hoy han venido votando por espíritu de disciplina, se les puede haber *enfriado* con el calor el entusiasmo por aquélla, ante la perspectiva de un veraneo en Madrid. Y he ahí que ante el temor de una descomposición interna del partido, lo cual en política representa la caída del ministerio si aquél ocupa el poder, el Sr. Maura pudiera haberse decidido á cerrar las Cortes, para volver luego á ellas con una mayoría más cohesionada, y por tanto con más probabilidades de éxito.

Pudiera ser también explicación del cambio de táctica del Presidente del Consejo de Ministros la siguiente hipótesis: Convenido de que ni recorriendo á la violencia el proyecto se aprobaría como deseaba en todo el verano, antes bien, soliviantados los ánimos la obstrucción arrearía y para ello los obstruccionistas utilizarían incluso las innobles armas de la calumnia é injuria (y decimos utilizarían, porque por ahora damos al olvido el que ya las hayan utilizado), contra todo lo que no fuera de su agrado, pudiera ser, decimos, que aprovechando la ocasión de un debate serio que le brindó nuestro admirable Cambó, el Sr. Maura transigiera con sus enemigos con la fórmula ya conocida, para ganar tiempo; pues al reanudar las Cortes sus tareas, si vamos á atenernos á las palabras de troyanos, será aprobada sin dificultad la parte de proyecto que quedará pendiente de discusión.

No se nos vaya á creer tan cándidos que creamos en absoluto que Moret y Canalejas serán guardadores de su palabra; ¡tantas veces han faltado á ella!

Pero ante la creencia del primero, de que aprobado el proyecto será poder no es tan aventurado suponer que no se opondrá ya a su aprobación. En todo caso loado sea Dios y loada la convicción del jefe de los liberales!

Pudiera ser... ¡tantas cosas podrían ser! ¡Tiene la política golpes tan imprevistos!

Lo cierto es que hay fórmula y ella ha tenido la virtud de hacer deponer las armas á unos y otros. Indudablemente, para ellos,

LA MECÁNICA

de

José Casanovas

Automóviles, Motocicletas, Bicycletas, Accesorios y Reparaciones

EXPOSICIÓN Y DESPACHO:

Ronda de San Antonio, número 41

TALLERES Y GARAGE:

Calle Muntaner, 13. - Barcelona

POSTALES

FABRICACIÓN DE LA CASA

INDUSTRIAS MECANO-FOTOGRAFICAS

Director: LUIS VIOLA Y VERGÉS : Alta San Pedro, 7 : BARCELONA

Serie nueva: QUINTA EXPOSICIÓN DE BELLAS ARTES

GRAN FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS

Prat, Carol y C^a

Ronda de la Universidad, 18 : BARCELONA

CALZADO DE GOMA ANDRÉS Y GLESIAS

CASPE. 21 - BARCELONA VENTAS AL POR MAYOR Y DETALLE

PELETERÍA Y CONFECCIONES

BERTRÁN H^{NOS}

16, Fontanella, 16

ULTIMAS CREACIONES DE PARÍS

Salidas de Teatro

Chaquetas Piel • Boas pluma

Sombreros : Modelo

== Pelisas para automóvil ==

ALFOMBRAS CON GABEZA NATURALIZADA

16, Fontanella, 16 : Barcelona

SOCIEDAD ANÓNIMA

CROS

DE BARCELONA

CASA FUNDADA EN 1810

Fábrica de Productos Químicos para la Industria y Agricultura

Ácidos : Nitratos : Piroliñitos : Acetatos : Minios : Alcohol metílico : Preparados de Estaño : Sulfatos : Superfosfatos, etc., etc.

Materias primeras para abonos

Cloruro, Sulfato y Nitrato de Potasa : Nitrato de Sosa : Sulfato de Hierro : Sulfato de Amoníaco : Fosfatos minerales : Superfosfatos de cal de todas graduaciones : Kainita : Sulfato de cobre Escorias Thomas

Las Oficinas de información técnica y Laboratorio agrícola bajo la dirección de

Don Juan Gavilán

Jovellanos, 5, pral. - MADRID

Pidanse precios y noticias mercantiles á la casa ó á sus representantes

HIJOS DE JOSÉ MONTEYS

FABRICANTES DE HILADOS, TEJIDOS Y ESTAMPADOS

ESPECIALIDAD EN PAÑOLERÍA DE ALGODÓN

Casa fundada en 1817

Despacho : Bilbao, 206 - BARCELONA

VIUDA E HIJOS DE CLAUDIO ARAÑO

FABRICANTES DE HILADOS Y TORCIDOS DE ESTAMBRE

Teléfono número 99

TEJIDOS DE ESTAMBRE, LANA, ALGODÓN Y SUS MEZCLAS
Plaza Junqueras, 2 - BARCELONA

no había otra. Guardemos pues, por ahora, la censura, pero ¡estemos alerta!—J. PARDO Y WEHRLE.

De Arte

Pintura mural. Posee D. Juan Llimona condiciones excepcionales para la gran pintura mural, condiciones que estriban principalmente en la simplicidad de concepción y factura. De ahí que pueda ó no, en ocasiones, estarse de acuerdo respecto á la manera como interpreta los asuntos que elige ó le son impuestos, en lo cual claro está que entra en mucho la manera de sentir del que juzga, á que es difícil sustraerse por razones de orden meramente espiritual, subjetivo, pero no cabe en manera alguna negarle saliente personalidad. Y en arte, alcanzarla, vale tanto como colocarse fuera del núcleo insulso, y, en consecuencia, graduarse de artista acreedor á toda suerte de respetos.

Recientemente ha terminado con destino al nuevo Palacio de Justicia una gran composición en forma de tríptico, en el cual ha representado *La Experiencia dicta la Ley inspirada por la Justicia*. En esa pintura parecen haberse exaltado y hecho definitivas las mencionadas cualidades; tanto es así, que me atrevo á decir que, tocante á la composición, es de las más claras que haya concebido el autor, y como obra pictórica una de las en que el conjunto triunfa soberano por el color y el lineamiento general.

La simplicidad en la disposición, y, además, la mayor riqueza de paleta, de la cual han desaparecido las tintas crudas que de un tiempo acá predominaban en muchos de sus lienzos, señalan en los de ahora haber llegado á su sazón aquel fruto que hemos visto ir madurando paulatinamente quienes seguimos atentos al pintor en el camino que emprendiera en sus precedentes obras de carácter mural. La sencillez escénica permite leer fácilmente, de corrido, el asunto desarrollado en tres plafones: el del centro — el capital — de idealidad simbólica; los de los lados, de significativa contemporaneidad, más tan felizmente enlazados, que se ofrecen como un todo, tan ponderado, que se echaría de menos cualquiera eliminación de los factores á que ha recurrido el autor para la consecución del equilibrio y maridaje de los elementos heterogéneos que integran la composición.

Y es, sencillamente, el árbol sagrado, rememorador quizás de aquéllos, á la sombra de los cuales administraban justicia los antiguos patriarcas de lejanos días; es aquel árbol de enhiesto tronco centenario el que, al espaciar con ritmo las ramas de abundantes hojas, sirve de lazo de unión entre los plafones: entre aquel en que el anciano legislador vestido á usanza clásica y sentado en el suelo rocoso va anotando en crujiente rolló de pergamino las palabras de la ley que se agacha á dictarle la hermosa matrona representativa de la *Experiencia*, ante la cual aparece el ángel de la *Justicia* desnudo de medio cuerpo arriba, con la espada en las manos y la llama del genio en la frente, y que se diría que con la tiesura de su actitud pretende recordar la inflexibilidad de su función augusta; y aquellas dos pinturas complementarias en que se representa, respectivamente, la acción criminal y la acción civil, ésta simbolizada en una viuda rodeada de sus hijos, que se adelanta á ampararse en la justicia, haciendo además de apañar al ministril cargado de abultado legajo, que apenas si puede con él, tan alto es el rimeró; y aquella, en que dos viejos reclaman castigo para el culpable que les perdió á su hija, y que atado codo con codo tiende á desprenderse, con esfuerzo violento, de las ligaduras que le tienen amarrado.

Y á la conjunción lograda entre los seres de la realidad de la vida y aquellos otros pertenecientes á la esfera de las abstrac-

ciones simbólicas, contribuye luego, afirmándola, haciéndola más soberana, el celaje de idealidad, con magnificencia pomposa en el plafón en que contrasta con el negro atavío de la viuda y los huérfanos, y que se manifiesta como signo de esperanza de justicia, por la que claman llorosos los sumidos en desdicha.

A nadie puede ocultarse el escollo que representaba llegar á establecer, si no la fusión, por lo menos una justificación de convivencia, de proximidad entre las modestas criaturas, hermanas en sufrimientos ó en fatalidad, y aquellos otros personajes generados por la intelectualidad en su anhelo de dar forma plástica á meras abstracciones.

Si en cuanto á concepto, y por lo que se refiere á la expresión gráfica de éste, dió el artista con el elemento manifestativo al alcance de la generalidad, por lo que atañe á la ejecución, no hay motivo para escatimarle los elogios. Descontados los que merece por la armonía obtenida, por aquel ambiente de serenidad que tan bien cuadra á la composición, á la cual presta la tónica adecuada á una pintura que al sumarse al muro ha de perder, como por encanto, la independencia de obra aislada, requiriendo ser juzgada por su correspondencia con lo circundante arquitectónico, existe una cualidad que es sobre la que descansa en gran parte esa condición, y que nace del dominio de la forma, del conocimiento de la figura humana en sus líneas generales, con lo cual alcanza darla la grandiosidad, que nada encierra de declamatoria, que ostentan las más de las que aparecen en la simbólica pintura.

La ciencia del encaje, de la trabazón, por decirlo de otra manera, de las partes del cuerpo humano en el juego y movimiento de las actitudes, veréis cómo se manifiesta, á poco que os detengáis á analizar por separado los personajes. Ved la figura de la viuda y la del civilista que se esfuerza en llevar aquel voluminoso fajo de papeles, tan alto que asusta pensar cómo se librarán de él los interesados; ved en el plafón opuesto la del que está esforzándose por romper la cuerda que le tiene sujeto; y luego, dejando ya á esas criaturas de la vida cotidiana, ved aquella matrona, símbolo de la *Experiencia*, y, sobre todo, fijaos en aquel ángel de desplegadas alas azules y de figura tan perfectamente dibujada. Reparad cómo la cabeza descansa sobre el cuello, y éste sobre el tórax de juvenil hermosura; observad cuán correctamente los brazos se articulan con el hombro respectivo. Y en la manera sumaria con que aparece reproducida la forma hallaréis el fondo de sabiduría á que sólo se llega por el dominio y plenitud de conocimiento de la arquitectura del cuerpo humano. Ved los escorzos.

Exposición Gargallo. Vengo á hablar de la Exposición Gargallo, cuando ya se ha cerrado.

De entre las obras que nos mostró, pongo en primera línea la encantadora cabecita de muchacha de porte señorial y aire soñador, á la cual la leve insinuación azul de las pupilas prestaba dulce atractivo. No fué plasmado ese busto con alardes ni presunciones de factura, antes la sinceridad del estudio con sutil aroma de arte sin afectación, es lo que despertaba el interés.

Con esta cabecita, toda delicadeza, cual la de un capullo recién nacido á la vida de las ilusiones — de ahí la gracia con que atraía, — contrastaba aquel otro busto de mujer de ancho cuello, carnosos labios, mirada altiva é indescifrable sonrisa. De aquella matrona *Del seguici de Venus* emanaba, acentuado por los grandes aretes de oro, que prestan no se qué picante significado, el triunfo carnal. Es la lujuria en el imperio de la altañería.

Poco diré de los relieves representativos de obras de misericordia que expuso el

propio artista, ya que no se me escapa la dificultad que reviste el desarrollo de la composición en espacios impuestos, y aún más cuando, según sucede en ese caso, por su perfil imponen una contención previa para encerrar en ellos con libertad los temas elegidos, con lo cual se viene obligado á llenarlos, no como se querría, sino como se puede. Además, la novedad representativa de las obras de misericordia es tarea casi insuperable. ¡Han sido tan representadas por artistas de mérito!

Junto á esas producciones exhibía el señor Gargallo un bajo relieve en mármol para la cabecera de una cama. En él aparecen la Virgen con el Niño Dios y San Juan. Un soplo de renacimiento italiano vivifica aquellas imágenes en las cuales un exquisito florentino podría reclamar su colaboración espiritual en la concepción del tipo de la Santa Madre. — M. RODRÍGUEZ CODOLÁ.

Información

Proyecto de Exposición conmemorativa de los Sitios. En una importante reunión celebrada en las Casas Consistoriales de Gerona, para tratar de la conmemoración de los Sitios de 1808 y 1809, dió á conocer el ilustrado joven y querido colaborador nuestro, Carlos Rahola, un proyecto de reconocida importancia y trascendencia para aquella inmortal ciudad, del distinguido economista y diputado á Cortes por Igualada, D. Federico Rahola.

El proyecto consiste en celebrar una Exposición de los Sitios famosos ocurridos durante los cien años últimos, que vendrá á ser una exhibición del heroísmo de los que luchan por su hogar, su ciudad y su patria. El Ayuntamiento de Gerona tendría que dirigirse al de París, para obtener una Exposición del Sitio de 1870, que allí tuvo lugar, y así también á los de Plewna, Sebastopol, Ladysmith, Port-Arthur y á los de todas las ciudades que han sido objeto de los grandes Sitios. Podría acompañar á cada uno de los Sitios un panorama y sería al efecto el más adecuado lugar, para tamaño obra, la hermosa Dehesa gerundense, construyéndose edificios que al propio tiempo pudieran reportar ulteriores utilidades.

Indudablemente podría contarse con el concurso de la «Asociación de Amigos de la Paz», establecida en Lucerna, que, como sabrán nuestros lectores, tiene una exposición permanente de los honores de la guerra.

La idea de esta Exposición, que no obstante ser la del heroísmo moderno sería un llamamiento y una apelación á la paz de los pueblos, haciendo altamente simpática la defensa y repulsiva la agresión — como dice el inspirador — ha sido acogida con mucho entusiasmo, si bien que su mucha magnitud atemoriza á algunos, por las dificultades económicas de su realización.

Una Exposición de esta naturaleza, única en su clase, sería una *gesta* de independencia, como lo fueron las de 1808 y 1809, pero ahora lo será de independencia económica; equivaldría al resurgir de una ciudad muerta. Salvando distancias, la Exposición de los Sitios tendría para Gerona el alcance que tuvo para Barcelona la Exposición Universal. El 1908 de Gerona tendría las fecundas consecuencias de progreso que tuvo el 1888 para Barcelona.

El señor comandante de infantería don Cesáreo Huecas, que viene dedicándose al estudio de los Sitios de Gerona, propuso, entre otras cosas, la reconstitución de la histórica torre de Gironella, que podría habilitarse para emplazar una Exposición permanente de todos los Sitios gerundenses.

Es de esperar que la idea del diputado Sr. Rahola será debidamente estudiada, tomándose, asimismo, en consideración la del comandante Sr. Huecas.

CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curioso: no motiva los inconvenientes de otros empiastos y de los líquidos en general. — Es económico, una peseta en todas las farmacias, droguerías y zapaterías

Mil pesetas al que presente Cápsulas de Sándalo ú otro específico, mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias

----- DEPÓSITO GENERAL -----
Farmacia del autor, Plaza del Pino, 6 : BARCELONA
POR 1'30 PESETAS SE REMITE POR CORREO CERTIFICADO

AGUAS MINERALES NATURALES DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA **Vichy Catalán**

Aguas hipertermales, de temperatura 60°, alcalinas, bicarbonatadas-sódicas. Sin rival para el **reumatismo**, la **diabetes** y las afecciones del **estómago**, **hígado**, **bazo**. Estas aguas, de reputación universal, sólo se venden embotelladas, y las botellas llevan todos los distintivos con el nombre de la **Sociedad Anónima Vichy Catalán**. Llamamos la atención de los consumidores, y muy particularmente de los enfermos, para que no se dejen sorprender admitiendo como idénticas á nuestras aguas, otras **artificiales**, que se ofrecen en este mercado con nombres de **fuentes imaginarias** que sólo son marcas de fábrica y no fuentes de origen. De venta en todas partes.

Administración: **RAMBLA DE LAS FLORES, 18**, entresuelo

SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACIÓN TRANSATLÁNTICA

(Antes A. FOLCH Y C.ª, S. en C.)

Rambla de Santa Mónica, 21, principal : BARCELONA

LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUR

PARA RÍO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá el día 20 de agosto el vapor

José Gallart

Admite carga y pasaje para dichos puntos y también para **Río de Janeiro y Santos**. La carga se recibe en el tinglado de la Sociedad (muelle de la Barceloneta). Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á las oficinas de la Sociedad.

AGUA

Minero Medicinal natural de

RUBINAT-LIORACH

Diplomas y Medallas de Oro

Eficazmente recomendada por las Academias de París y Barcelona y por todos los Centros médicos de Europa y América

PURGANTE SIN RIVAL EN EL MUNDO

Combate eficazmente las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura); pudiéndose considerar el agua de Rubinat-Liorach como el rey de los purgantes inofensivos. **NO EXIGE REGIMEN NINGUNO.** Como garantía de legitimidad, exigir siempre en cada frasco la firma y fábrica del Doctor Liorach, con el escudo encarnado y etiqueta amarilla. — Desconfiar de imitaciones y substituciones.

Véndese en Farmacias, Droguerías y Depósitos de aguas minerales. e
Administración Certes, núm. 848 - **BARCELONA**

MAQUINARIA MODERNA ESPECIAL y PRACTICA para FABRICAR MODERNOS MATERIALES de CONSTRUCCION, PARA HACER LADRILLO, TEJA, BALDOSA, TUBOS, etc.

TRADE "HIGHTOWN" MARK.

J. F. VILLALTA. C. E. BARCELONA ESPAÑA.

Si, he. Pues, cuando llego a mi casa, se lo digo a mi Papa, y a mi Tio, y a Perico!

Por lo que he hecho muy rico con la Maquinaria que compre a esta Casa si!

MUEBLES

DE **A. DIRAT**

EXPOSICIÓN PERMANENTE DE
**DORMITORIOS, COMEDORES
SALONES, DESPACHOS, & &**
Grandes Almacenes con doce puertas
Mendizábal, 30, y San Pablo, 50, 52 y 54

Talleres de Construcción

DE MÁQUINAS Y CALDERAS
MARÍTIMAS Y TERRESTRES

Alexander Hnos.

Calle Ginebra, 40, Barceloneta
BARCELONA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE Construcciones de Hierro y Madera **Ribas y Pradell**

Director: **SIMÓN CORDOMÍ**, Arquitecto
CASAS DESMONTABLES propias para fines de recreo, agrícolas; tinglados, almacenes, etc.
TALLERES Y OFICINAS:
Sicilia, 162, y Ausias March, 120
Catálogos y Presupuestos á quien lo solicite